



Agricultura y ganadería en el Campo de Cartagena como modelo de los cambios recientes que ha experimentado el sector primario en la Región de Murcia



# PRIMERA PARTE: Dirigida al profesor

# 1. Justificación didáctica

En el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, suscrito en julio de 2005, se recoge como objetivo general: "Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo en la Región de Murcia orientando a los resultados y a la cohesión del sistema, las actuaciones y medidas propuestas". Asimismo, también se recoge en el citado pacto el objetivo de "Renovar los procesos de enseñanza incentivando en los centros la inquietud por mejorar, buscar alternativas innovadoras o poner en práctica proyectos colectivos".

En este contexto y sin perder de vista los objetivos planteados en el citado Pacto Social, la Consejería de Educación y Cultura ha puesto en práctica durante el curso 2007-2008 el Bachillerato de Investigación que se plantea como objetivo fundamental facilitar al alumno el desarrollo, lo más completo posible, de sus aptitudes, la adquisición de una preparación rigurosa sobre las materias, el acercamiento práctico a la metodología investigadora propia de los estudios más exigentes y el desarrollo de una capacidad de percepción integradora y vertebral del conocimiento científico y humanístico, haciendo hincapié en la esencial similitud de la disposición intelectual y los métodos para el estudio de las ciencias y las letras e incidiendo, con ello, en la artificialidad de su división.

Los métodos de trabajo se convierten, según este planteamiento, en fundamentales, al igual que la adquisición de hábitos para el manejo de las fuentes bibliográficas, la redacción de sus propios trabajos y de los resultados de sus investigaciones, exponiendo, argumentando y, sobre todo alcanzando sus propias conclusiones.

En definitiva se trata de despertar la curiosidad intelectual en el alumno como punto de partida en la búsqueda de la verdad, que es, en definitiva, el objetivo de toda investigación.

La presente unidad didáctica, por tanto, pretende acercar al profesor que imparta este tipo de bachillerato a un modelo de metodología que va a ofrecer unos recursos y unas posibilidades de trabajo que a su vez van a permitir conseguir la excelencia en los conocimientos; en

cuanto al alumno, se le brindan unos materiales didácticos y una metodología rigurosa que le van a permitir habituarse a la investigación como principio esencial y adquirir una formación actualizada imprescindibles en sus posteriores estudios universitarios.

Con estos materiales didácticos para el estudio de la agricultura en el Campo de Cartagena y, por extensión, en la Región de Murcia, pretendemos hacer al propio alumno partícipe del proceso enseñanzaaprendizaje

# 2. Etapa y curso al que va dirigido y temporalización

La unidad didáctica está pensada para Bachillerato de Investigación que, con carácter experimental se ha puesto en funcionamiento durante el curso 2007-2008 en varios centros de la Región de Murcia.

Dicha unidad didáctica está pensada para la asignatura de **Geografía** que se impartirá en **Segundo de Bachillerato de Investigación** por primera vez durante el curso 2008-2009.

En concreto quedaría dentro del bloque II "ESPACIO GEOGRÁFICO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS" centrado en el estudio de los sectores productivos en España; en concreto dentro del Tema: "El Espacio Geográfico del Sector Primario en España (agricultura, ganadería, otros usos agrarios y forestales y la actividad pesquera)".

Desde el punto de vista de la temporalización los contenidos de este bloque II junto con el bloque III "POBLACIÓN, ESPACIO URBANO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL" los abordaríamos durante el Segundo Trimestre.

# 3. Objetivos del trabajo

- 1. Acercar al alumno a la metodología investigadora.
- Desarrollar en el alumno una correcta capacidad para el conocimiento científico.
- 3. Desarrollar la capacidad del alumno a la hora de poder formular hipótesis de trabajo.
- 4. Estimular al alumno para que sea capaz de llegar a unas conclusiones que demuestren una solvencia y una solidez sobre el material y la información manejada.
- Que el alumno sea capaz de elaborar trabajos de investigación correctos, tanto desde el punto de vista de su presentación formal como desde el punto de vista científico.
- 6. Que el alumno llegue a dominar técnicas y estrategias básicas para la defensa de sus trabajos de investigación.

- 7. Aproximar al alumno a las fuentes de información, conocimiento y documentación.
- 8. Capacitar al alumno para el aprendizaje de los métodos de búsqueda bibliográfica, hemerografía, documental, de campo, etc.
- 9. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

## 4. Desarrollo de la Unidad Didáctica

## 4.1. Objetivos didácticos

- 4.1.1. Identificar los paisajes agrarios mediterráneos en el contexto de los paisajes agrarios españoles.
- 4.1.2. Ubicar las actividades agrarias del Campo de Cartagena en el contexto de los paisajes agrarios mediterráneos.
- 4.1.3. Conocer los rasgos fundamentales de la agricultura tradicional del Campo de Cartagena.
- 4.1.4. Identificar los cambios recientes en la agricultura del Campo de Cartagena
- 4.1.5. Valorar el papel del agua como elemento indispensable de desarrollo agrario
- 4.1.6. Considerar los problemas medioambientales que genera la agricultura moderna en el Campo de Cartagena
- 4.1.7. Identificar los cambios experimentados en el espacio rural del Campo de Cartagena
- 4.1.8. Conocer los rasgos fundamentales de la ganadería tradicional del Campo de Cartagena y su transformación en la actualidad
- 4.1.9. Formular hipótesis explicativas sobre la realidad agraria del Campo de Cartagena fundamentadas en las fuentes consultadas
- 4.1.10. Utilizar los medios informáticos como fuente de información para la realización de trabajos de investigación geográfica.
- 4.1.11. Realizar trabajos en grupo y participar en debates con actitud constructivista.

## 4.2. Contenidos

## 4.2.1. Conceptos

- 4.2.1.1. Factores físicos e históricos de la comarca como condicionantes de la actividad agraria
  - 4.2.1.2. Cambios en el espacio rural
  - 4.2.1.3. Cambios en el paisaje rural

- 4.2.1.4. Agricultura tradicional: Propiedad de la tierra, régimen de tenencia, tipos de cultivos
- 4.2.1.5. Agricultura moderna: Formas de propiedad, régimen de tenencia, tipos de cultivos
  - 4.2.1.6. Rasgos de la ganadería tradicional
  - 4.2.1.7. La cabaña ganadera en la actualidad

## 4.2.2. Procedimientos

- 4.2.2.1 Utilizar el método científico, formulando hipótesis y sacando conclusiones
- 4.2.2.2 Elaborar trabajos de investigación utilizando correctamente las fuentes, la bibliografía y las notas a pie de página
  - 4.2.2.3 Interpretar correctamente un paisaje agrario
  - 4.2.2.4 Analizar textos, cuadros estadísticos, gráficos y fotografías
  - 4.2.2.5 Elaborar gráficos
  - 4.2.2.6 Utilización de Internet como vía de acceso a las fuentes

#### 4.2.3. Actitudes

- 4.2.3.1. Valorar la importancia del agua para el desarrollo de la agricultura en el Campo de Cartagena y por extensión en la Región de Murcia
- 4.2.3.2. Concienciar del impacto medioambiental que puede tener la agricultura muy desarrollada tecnológicamente
- 4.2.3.3. Valorar la importancia de la cooperación y el asociacionismo en el desarrollo de la agricultura

#### 4.3. Criterios de evaluación

- 4.3.1. Valorar la capacidad del alumno para formular hipótesis originales
  - 4.3.2. Valorar el seguimiento lógico y sistemático en la investigación
  - 4.3.3. Participación en los trabajos en grupo
  - 4.3.4. Exposición oral del trabajo.

## 4.4. Metodología y actividades

Investigar significa intentar conocer mejor la realidad que nos rodea; investigar científicamente implica seguir unos pasos lógicos y sistemáticos que nos permitan comprobar la veracidad de una serie de afirmaciones que se refieran a la parcela de la realidad en la que se está interesado; a estos pasos se les llama método: pasos que se siguen para llegar a una conclusión.

Las personas que hacen una investigación suelen disponer de una serie de hipótesis o de ideas acerca del fenómeno que quieren estudiar. Se aproximan a la realidad, la observan, utilizando técnicas diferentes y comprueban si sus hipótesis son ciertas o falsas. A partir de allí se formula una teoría o se remodela la existente.

El método de investigación que hemos elegido es el estudio de un Caso: Agricultura y ganadería en el Campo de Cartagena como modelo de los cambios recientes que ha experimentado el sector primario en la región de Murcia. El trabajo está enfocado desde el punto de vista evolutivo.

Cuando se utiliza este tipo de metodología nos podemos encontrar con que el caso que analizamos sea un caso histórico: cuando el objeto de estudio tuvo lugar en el pasado. Por el contrario, podemos estudiar un caso contemporáneo: cuando se centra en el análisis de fenómenos que tienen lugar en el momento.

Nuestro caso va a ser una combinación de ambos modelos, pues por un lado analizamos la agricultura y ganadería tradicional, prácticamente desde la edad media hasta mediados del siglo XX y por otro estudiamos las actividades agrarias y ganaderas en la actualidad. Por tanto tenemos que auxiliarnos, por un lado de la Historia (Geografía Histórica) y por otro del Periodismo o de la Economía (estadística).

En una primera aproximación, la metodología basada en la investigación o "investigativa", que aquí se propone se caracteriza por:

- Plantear las temáticas objeto de enseñanza en términos de problemas o cuestiones en torno a los cuales se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Poner en relación los objetos de enseñanza-aprendizaje con las construcciones conceptuales (ideas previas) que los alumnos puedan tener sobre dichas temáticas.
- Recorrer un camino de búsqueda de respuestas a las cuestiones planteadas, trabajando con diversidad de materiales y sobre la base del protagonismo del alumno con respecto a sus aprendizaies.
- Llegar al establecimiento de conclusiones sobre las cuestiones planteadas, que abran nuevas expectativas al conocimiento y puedan servir de puntos de enlace con procesos de trabajos posteriores.

Para el desarrollo de este modelo metodológico, **las actividades** las vamos a ir abordando o mejor dicho presentando a través de una serie de fases:

- 1. Actividades introductorias: Las vamos a presentar secuenciadas en dos apartados:
  - a. Una presentación del tema; de tal manera que si vamos a tratar la evolución de la agricultura del Campo de Cartagena conviene contextualizar el espacio tanto desde el punto de vista de los Rasgos físicos como desde el conocimiento de los rasgos humanos, es decir el proceso histórico de la ocupación del Campo de Cartagena
  - El campo de investigación: Bajo este epígrafe presentamos el grueso de materiales elaborados por el profesor y que, por decirlo de alguna manera, constituyen la columna vertebral de la investigación: Paisajes agrarios tradicionales del Campo de Cartagena y características de la agricultura y ganadería actuales

Los materiales de estas actividades introductorias se han elaborado siguiendo las pautas de rigor científico, citando las fuentes y la bibliografía consultada con notas a pie de página. Esto es importante que lo tengan en cuenta los alumnos pues la presentación de estos materiales le servirá de modelo a la hora de elaborar sus propios trabajos.

2. Plantear Problemas: Se trata de tomar como punto de partida cuestiones que puedan ser asumidas como tales por el alumno es decir que puedan ser objetos de estudio que interesen al alumno, estimulen su curiosidad, activen su motivación y desencadenen un proceso que desemboque en la construcción de nuevos conocimientos. Si se consigue esto, es decir, que el alumno asuma las cuestiones como algo que le interesa investigar y conocer, puede decirse que el resto del proceso metodológico funcionará por sí solo.

Cuando nos referimos a plantear problemas, queremos decir generar una situación novedosa que pueda estimular su "curiosidad científica". Las cuestiones o problemas que se planteen deben ser asumidos como tales y para que puedan ser asumidos deben ser motivadores y, por consiguiente, deben tener conexión con sus intereses. Ahora bien ¿pueden interesar realmente a nuestros alumnos problemas relacionados con la agricultura? Habrá que matizar que las cuestiones o problemas contemplados en esta unidad están relacionados fundamentalmente con fenómenos de gran calado social, como es el problema del agua. Por ello, al menos potencialmente, son cuestiones bastante relacionadas con el entorno social del alumno.

3. Formular hipótesis, teniendo en cuenta las concepciones de los alumnos: Contar con las concepciones o ideas previas que nues-

tros alumnos tienen acerca de las temáticas que van a ser objeto de estudio es un aspecto fundamental, si tomamos como referencia una concepción **Constructivista** del aprendizaje, en definitiva, hemos partido del supuesto de que los alumnos construyen sus conocimientos geográficos en el ámbito escolar en un proceso de interacción entre las concepciones de que disponen y las nuevas informaciones que se van ofreciendo durante el proceso de aprendizaje, en un contexto en el que la interacción social (alumnos-profesor, alumnos-alumnos...) juega un papel, asimismo, básico.

Hoy parece fuera de duda que nuestros alumnos tienen sus propias ideas, no sólo sobre asuntos diversos relacionados con su vida cotidiana, sino también sobre las temáticas contempladas por las materias académicas como es la Geografía. Por ello, conviene que el profesor sea consciente de la existencia de esas concepciones y, en la medida de sus posibilidades, haga que el alumno las vaya explicitando y poniendo, poco a poco, en orden a ir construyendo, de forma progresiva, conceptos más correctos, más próximos a los que la ciencia ha ido elaborando, manteniendo la perspectiva de que el posible "error" conceptual del alumno, más que algo punible, ha de ser punto de partida para la **construcción**, lenta, casi siempre, de esos conocimientos más correctos.

Pero ¿cuándo y cómo indagar estas concepciones de los alumnos? Como profesores del Bachillerato de Investigación, debemos mantener una continua actitud indagadora acerca de las concepciones de nuestros alumnos a lo largo de todo el proceso de enseñanza; sin embargo son fundamentales los primeros pasos de dicho proceso.

Ya en las actividades de presentación, el alumno puede tomar datos sobre las concepciones genéricas acerca de la realidad geográfica objeto de estudio: las actividades agrarias y ganaderas en el Campo de Cartagena y su evolución.

Llegado a este punto el profesor puede ofrecer algunas "suposiciones racionales" o "respuestas provisionales" a los problemas planteados. Al hilo de las hipótesis que se ofrezcan al alumno, o que este mismo formule, el profesor puede profundizar en la indagación de las concepciones, sacando provecho, una vez más, a las propias actividades: discusión en grupo o puesta en común. Además, establecer hipótesis tiene no sólo la ventaja de favorecer la explicitación de las concepciones, sino que, además ayuda a definir el proceso de trabajo, marcando líneas de búsqueda que centrarán las actividades a realizar con la documentación. También habrá que tener en cuenta que a lo largo de la investigación, las primitivas hipótesis asumidas por el alumno o grupo de compañeros podrán ser abandonadas o corregidas; es lo que denominaremos proceso de progresiva reformulación de las hipótesis.

Si al concluir esta fase de la investigación, hemos conseguido reunir y sistematizar informaciones de interés acerca de las concepciones de los alumnos, éstas habrá que mantenerlas y, evidentemente utilizarlas como "contenidos", es decir, como un tipo más de información que tendremos en cuenta en el proceso de aprendizaje, junto con la documentación que aporta el profesor o las procedentes de la bibliografía

- 4. Analizar documentos: Esta información procederá de distintas fuentes; de la documentación aportada por el profesor, de creaciones literarias, de documentos audiovisuales y ensayos de geografía sobre el Campo de Cartagena. Para evitar que esta fase resulte monótona, la hemos planificado, estableciendo una adecuada secuenciación de los documentos, con el fin de mantener la motivación y el sentido de la investigación iniciada. De esta manera los documentos 1,2 y 3 guardan relación con la parte introductoria; los documentos 4,5,6,7,8,9 con la agricultura y la ganadería tradicional y los documentos 10,11,12,13 y 14 y 15 con la agricultura y los problemas actuales. El enfoque que se le dé a la utilización de estos materiales es decisiva, teniendo en cuenta que los alumnos tienen tendencia a desvirtuar y utilizar cualquier "cosa escrita" como prueba de la validez de sus hipótesis sin realizar un análisis adecuado. Para evitar esto se pueden realizar actividades que sirvan de ejemplo para la obtención de información, como puede ser el realizar comentarios de algunos documentos.
- 5. Establecer conclusiones: Establecer conclusiones es el resultado del largo proceso de investigación. Para establecer dichas conclusiones se tendrán en cuenta todos los materiales hasta ahora utilizados, pero además, el profesor dará una bibliografía básica que también podrán utilizar los alumnos y que les será muy útil sin perderse en el mar de la búsqueda de libros. Las conclusiones se presentarán a través de un informe escrito, que se realizará siguiendo los criterios aprendidos en el Bachillerato de Investigación para presentación de trabajos: márgenes adecuados, interlineado doble, notas a pie de página, cita correcta de la bibliografía. El método a seguir para realizar trabajos de investigación que yo propongo a los alumnos es el método Constructivista: partiendo de unas ideas estructuradas (el alum-

no puede elaborar un esquema que después le puede servir de índice), el alumno va elaborando poco a poco su trabajo, haciendo las rectificaciones oportunas. Este método tiene un gran valor a que nos va a permitir que los alumnos trabajen o bien **individualmente** o por **grupos de trabajo**. Cuando se trabaje en grupo cada alumno se ocupará de una parte del trabajo. Las conclusiones finales será la puesta en común del trabajo. Además del trabajo realizado, los alumnos podrían hacer una presentación de dicho trabajo ante el grupo de clase Bachillerato de Investigación.

6. Nuevas Perspectivas de conocimiento: otros modelos de agricultura y ganadería en la Región. Uno de los objetivos del trabajo es que sea viable para todos los alumnos de la Región de Murcia. Por tanto nuestro objetivo es que el modelo de estudio que presentamos lo puedan utilizar, y sea igualmente motivador, alumnos de otros institutos cuyos centros estén fuera de los municipios del campo de Cartagena. Para alumnos de un instituto de Molina de Segura, presentaré una serie de materiales relacionados con la Vega Media. Si se quiere profundizar más podremos seguir unas pautas parecidas a las seguida para trabajar El Campo de Cartagena. El informe, incluso, se elaboraría después de ver este modelo de agricultura. Esto nos brindaría nuevas posibilidades al poder comparar ambos modelos de agricultura.

## 4.5. Medios y recursos didácticos

El uso de medios o recursos didácticos en este proyecto se orienta por el criterio básico de adecuación a la metodología. En principio el grueso de la información la proporciona el profesor con los **materiales elaborados** por él. También utilizará una **bibliografía** adecuada, que, como hemos dicho anteriormente, será el profesor quien la recomendará (al ser posible se hará uso de la biblioteca del centro; todas las bibliotecas tienen monografías y libros de la Región que nos pueden ser útiles.

Sin embargo la aplicación de las nuevas tecnologías a la investigación en CCSS es fundamental.

Para nuestro trabajo es fundamental el reconocimiento del espacio geográfico que analizamos y una herramienta indispensable es **Google Earth.** Este programa nos permitirá ver a vista de pájaro muchos de los aspectos de la agricultura actual que estemos analizando: tipo de hábitat, usos del suelo, parcelaciones, agroindustria...

Internet también se convierte en una herramienta imprescindible a la hora de buscar información. Para la elaboración de los materiales hay una serie de páginas imprescindibles:





Página del Ministerio de Cultura (Archivos Españoles en Red): Nos ha sido muy útil la información (documentos originales del Catastro de Ensenada):

## http://pares.mcu.es/

También nos ha sido útil la Página de la Biblioteca Digital Hispánica que nos ofrece la Biblioteca Nacional, donde hemos encontrado mapas del siglo XVIII y otros documentos demográficos:

### http://www.bne.es/BDH/index.htm

El portal de la Región de Murcia ofrece mucha información histórica y geográfica sobre los pueblos de la Región:

#### http://www.reamurcia.com/

También tiene digitalizados la documentación medieval de los archivos municipales de la región. En concreto tiene los documentos del Archivo Municipal de Murcia y el de Cartagena. En esta página podemos encontrar información sobre cuestiones relacionadas con la agricultura y ganadería en el Campo de Cartagena:

http://www.regmurcia.com/servlet/s.\$I?sit=c,373,m,139

### 4.6. Criterios de calificación

## 4.6.1. Labor del alumno

La calificación de los trabajos de investigación en la asignatura de Geografía supondrá un 40% del total de la nota final y la pondrá el profesor.

El proceso propio de la investigación, como hemos señalado en la metodología, terminará con la **defensa y exposición del trabajo** se valorará todo el proceso:

- La calidad del proceso de investigación: 30%
- La calidad de la memoria o trabajo escrito: 60%
- La calidad de la exposición oral: 10%

En cuanto a los indicadores de la calidad del proceso de investigación son importantes los siguientes: desarrollo del proceso de una forma ordenada y estructurada, respetar los plazos establecidos de elaboración, obtención de datos en condiciones correctas, interés y motivación.

En cuanto a los indicadores para calificar la memoria o conclusiones:

Creatividad, cuidadoso análisis, cuidado de los aspectos formales, etc.

En cuanto a los indicadores para calificar la exposición oral: Traer bien preparada la exposición, exponer lo sustancial de la investigación, sujetarse al tiempo establecido, claridad en la exposición, claridad en extracción de las conclusiones.

## 4.6.2. Labor docente (autoevaluación)

El profesor valorará si con la unidad didáctica de investigación programada se han conseguido los Objetivos Generales propuestos. En caso contrario, habrá que valorar qué fase del proceso ha fallado.

Se tendrá, del mismo modo en cuenta la opinión de los alumno y las dificultades que han tenido, tanto a título individual como en grupo. Esto se puede hacer pasando una encuesta al alumno.

## 4.7. Interdisciplinariedad

De longitud			
Legua terrestre	6.666,66 varas	5.572,66 metros	
Vara	3 pies	83,59 cent.	٦
Pie	12 pulgadas	27,86 "	
Pulgada		3.3 "	
	10 palmos	2,09 metr.	
Palmo		20,89 cent.	
		20,05 00111	٩
De superficie			
Tahulla	256 brazas cuadradas	1.118,23 m2	
Braza cuadrada	10 palmos cuadrados	4,36 "	
Palmo cuadrado	-	436,72 cm2	
Fanega marco real	12 celemines	6.439,56 m2	
Celemín		536,63 "	
Fanega	9.600 varas cuadradas	6.707,87 "	
Vara cuadrada	9 pies cuadrados	69,88 dm2	
Pie cuadrado	,	776,44 cm2	
De peso			
Quintal	4 arrobas	46,0093 Kg.	
Arroba	25 libras	11,5023 "	
Libra	16 onzas	460,0930 gra.	
Onza	16 adarmes	28,75 "	
Adarme		1,79 "	
De capacidad para áridos			
Fanega	12 celemines	55,501 litros	
Celemín	2 medios	4,62 "	
Medio		2,31 "	٦
De capacidad para vinos y	licores		
Arroba	4 cuarterones	15,96 litros	
Cuarterón	8 cuartillos	3,99 "	
Cuartillo	4 copas	49,87 cent.	
Copa		12,46 "	
De capacidad para aceite			d
Arroba		12,56 litros	
Cuarterón		3,14 "	

MEDIDAS ANTIGUAS UTILIZADAS EN LA PROVINCIA DE MURCIA

Algunos documentos propuestos para trabajar en la unidad didáctica propuesta se prestan a poder ser tratados de forma complementaria o en mayor profundidad en otras asignaturas, lo que significaría cierta coordinación con los profesores de otras asignaturas:

Economía: Uno de los documentos propuesto trata sobre medidas agrarias tradicionales. También manejamos cuadros estadísticos que se pueden tratar en esta asignatura

Historia: Hemos manejado documentos históricos, fuentes directas, que pueden ser útiles en esta asignatura a la hora de trabajar aspectos sociales, económicos y políticos del Antiguo Régimen

Literatura: También con esta asignatura se pueden plantear actividades pues hemos recurrido a la literatura costumbrista cartagenera para trabajar algunos de los aspectos tratados:

- J. A. DE LAS HERAS: Una novela de mar y mesta. La trashumancia de un rochano conquense en Cartagena. Cartagena, 2004
- R. PÉREZ Y PÉREZ: La Ciénaga. Córdoba, Ed. Nueva España, 1940.
- R. PÉREZ Y PÉREZ: Una Fiera. Barcelona, Ed. Juventud, 1953.

Investigación: Con la asignatura de Iniciación a la Investigación también se pueden fijar criterios comunes, no sólo con geografía sino con las demás asignaturas. Me estoy refiriendo a los aspectos formales a tener en cuenta a la hora de elaborar los trabajos de las distintas asignaturas y la forma de citar la blibliografía.

## 4.7. Fuentes y blibliografía

#### **4.7.1. Fuentes**

#### **Abreviaturas**

A.C.M.: Archivo de la Catedral de Murcia A.M.C.: Archivo Municipal de Cuenca A.M.M.: Archivo Municipal de Murcia

#### Archivo Municipal de Murcia

Actas Capitulares:

1450-1478

1648-1699

1700-1800

Legajos: 961, 1.031, 1.033, 1.060, 1.468, 1.482, 1.601, 1.627, 1.710, 2.225,

## 2.525, 2.539, 2.550, 2.789, 2.800, 2.826, 3.712, 3.799, 3.899, 4.114.

### Archivo de la Catedral de Murcia

Legaio 4

### Archivo Municipal de Cuenca

Legajo: 1.501 Estadística

C.R.E.M. Anuario estadístico de la región de Murcia, 1978-2003.

## 4.7.2. Bibliografía

CARO BAROJA, J., Tecnología popular española, Barcelona, 1996C. R.E.M. Anuario estadístico de la región de Murcia, 1990-1997.

CHACÓN JIMÉNEZ, F.: Murcia en la centuria del Quinientos. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979.

GARCÍA ANTÓN, F.: fortificaciones en la costa de Águilas ( siglos XVI al XIX). Murcia 1988.

GONZÁLEZ ORTIZ, J.L. Geografía de la Región de Murcia. Murcia, 1999.

- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: El municipio de San Javier en la Historia del Mar Menor. Murcia. Academia Alfonso X el Sabio. 1984.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F, CALVO GARCÍA-TORNER, F. Y MORALES GIL, A.: Geografía de la Región de Murcia. Barcelona, 1986.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F.: "El modelo costero de Cartagena-Mazarrón", en Estudios de Geografía de Murcia, Murcia, 1982, págs. 341-366.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: Mesta, pastos y conflictos en el campo de Calatrava (s.XVI). Madrid, CSIC, 1987.
- MADOZ, P: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Madrid, 1850, Edición Moderna de la Región de Murcia, Consejería de Economía, Industria y Comercio, 1989.
- MANUEL ORTEGA, P.: Descripción Corográfica. Edición de José Ortega Lorca. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1994.
- MARÍN BARRIGUETE, F.: "El derecho de posesión y la lucha por los pastizales, siglos XVI-XVII", VV.AA.. Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna. Barcelona, Crítica, 1998, págs. 90-143.
- MELENDRERAS GIMENO, M. C.: El municipio de Murcia en el censo de Floridablaca. Murcia, 1986.
- MERINO ÁLVAREZ, A.: Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia. Madrid, Imprenta Patronato Huérfanos de Intendencia, 1915, reedición Academia Alfonso X el Sabio, 1972.
- MOLINA MOLINA, A.L: El Campo de Murcia en el siglo XV. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1989.
- Ordenanzas del campo y la huerta de Murcia aprobadas por Carlos II en el año 1695. Edición facsímil, 1981.
- PÉREZ PICAZO, M.T. Y LEMEUNIER, G.: El proceso de modernización de la región de Murcia (siglos XVI-XIX). Editora Regional de Murcia, 1984.
- PRIETO PRIETO, J. A.: El Concejo de Palomares del Campo en el tránsito del siglo XVI al XVII. Universidad de Murcia, Tesis doctoral, 2003.
- PRIETO PRIETO, J.A.: "Torre Pacheco: Parroquia, Diputaciones, Municipio (1603-1836), en VVAA: Concurso de Investigación Histórica. Torre Pacheco, 2005.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: Historia de la Región de Murcia. Murcia, Editora Regional, 1998.
- RUIZ MARTÍN, F.: "Pastos y ganaderos en Castilla: La Mesta 1450-1600", VV.AA.: Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna. Barcelona, Crítica, 1998.
- TORRES FONTES, J.: Repartimiento de la Huerta y Campo de Murcia en el siglo XIII, Murcia, C.S.I.C-Academia Alfonso X el Sabio, 1971.
- VV.AA., Aspectos Geográficos de la Región de Murcia. El Campo de Cartagena. Torre Pacheco, I.E.S. "Luis Manzanares, 2000.



# SEGUNDA PARTE: Dirigida al alumno

## 1. Presentación

La Geografía Rural es el área de conocimiento que, dentro de la Geografía, se ocupa del estudio, interpretación y valoración de los espacios rurales con sus factores condicionadores físicos, humanos y políticos. Los estudios tradicionales, hasta mediados del sialo XX, insistían en la coincidencia entre espacio rural y espacio agrario debido, sobre todo, a la estabilidad y armonía que existía entre ellos, armonía rota a partir de la incidencia del proceso de industrialización desde los años sesenta, y que ha generado una fuerte evolución en el espacio rural. Esta evolución, relacionada con la capacidad técnica y avances en el sistema socioeconómico, ha traído consigo profundos cambios en los sistemas de cultivos, aparición de usos no agrarios del suelo, etc. Todo esto ha llevado a los geógrafos a establecer la distinción entre espacio y paisaie rural. El término paisaie rural, hace referencia a los aspectos externos o visibles del espacio rural como parcelas de cultivo, tamaño de las explotaciones, hábitat, etc. Por el contrario el concepto espacio rural hace referencia a la organización interna y a los mecanismos que generan la evolución de un espacio en relación con el modelo económico



Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia.

que en él domina, su grado de desarrollo tecnológico y de integración económica. Tanto el paisaje rural, como el espacio rural han sufrido una profunda transformación en la comarca Campo de Cartagena y los siete municipios que la integran: Cartagena, La Unión, Torre-Pacheco, San Javier, Fuente Álamo, Los Alcázares y San Pedro del Pinatar.

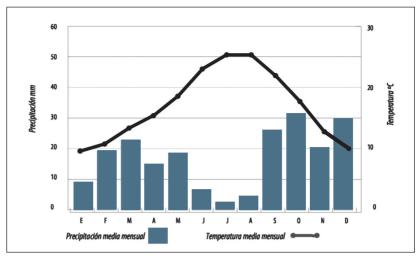
### 1.1. Factores físicos

El relieve. La llanura de Cartagena posee unos 1.500 kilómetros cuadrados. Desciende formando un amplio y largo glacis desde el sur de la sierra de Carrascoy hasta la de Cartagena. La monotonía del paisaje únicamente se ve alterada por los relieves tabulares y por el cauce de alguna rambla.

Desde el punto de vista físico, la comarca puede dividirse en dos áreas bien diferenciadas: Una costera que es la terminación oriental de las Béticas, con modestas elevaciones y que en contacto con el mar da lugar a un litoral accidentado; la segunda unidad la constituye un plano suavemente inclinado que desciende desde la sierra de Carrascoy y Columbares hasta unirse, por la parte occidental, con la alineación anterior, mientras que por la oriental se adentra en el mar dando lugar a una costa baja en la que las corrientes marinas, apoyándose en algunos conos volcánicos, han construido una barrera arenosa que separa un antiguo golfo y lo transforma en una albufera, el Mar Menor. Esta última unidad es la que recibe el nombre de Campo de Cartagena.

Se trata pues, de dos áreas bien diferenciadas: La primera con posibilidades mineras, pesqueras e industriales; la segunda con una economía agrícola de secano sobre una topografía suave y con unas condiciones climáticas excepcionales, tendencia a la aridez, que fueron el motivo de que sus habitantes buscasen agua en su subsuelo para poder hacer cultivos de regadío. Los glacis son las formas de modelado dominante, junto a las cárcavas, en el paisaje.

El clima. La región de Murcia, de acuerdo a los elementos fundamentales del clima, temperaturas y lluvias, tiene un clima mediterráneo costero, donde la influencia de este mar es el principal factor que lo caracteriza. Este clima mediterráneo, a causa de la latitud, disposición del relieve y distancia del mar, ofrece diversidad de matices, donde los sectores costeros de escasa altura y abiertos a las aguas cálidas del mediterráneo son distintos a los sectores de montaña interiores, donde el relieve y el fuerte gradiente altitudinal condiciona un clima diferente. Podemos distinguir en Murcia, según López Bermúdez, tres grandes variantes del clima mediterráneo en función de las lluvias y las temperaturas: Clima semiárido, clima subhúmedo y clima árido. Este último, llamado por otros autores clima almeriense, de sudeste o clima seco



Fuente: Atlas Global de la Región de Murcia.

(Bsh), que se extiende prácticamente desde Alicante hasta Almería, y en el cabo de Gata, con 122 mm de lluvia, sería ya desértico (Bwh), es el que corresponde a la comarca Campo de Cartagena.

El régimen térmico es semejante al resto del clima mediterráneo costero, con temperaturas medias anuales que oscilan entre 17,5 y 18 °C y una amplitud térmica de 14 y 15 °C. El invierno es suave (11-12° en Enero) y el verano cálido (25-26° en Agosto). El régimen pluviométrico, por el contrario, es peculiar ya que las precipitaciones registran los mínimos de la España peninsular, con valores medios de 300 mm. La escasez e irregularidad de las precipitaciones y las temperaturas altas tienen como consecuencia una elevada aridez, con los mayores índices de la Península Ibérica y de Europa. Ello se debe a que esta zona se encuentra al abrigo de los vientos húmedos del Atlántico, gracias al sistema Bético, y tampoco le llega la influencia de las borrascas que se forman sobre el golfo de León. Solamente las depresiones que sobrepasan el estrecho de Gibraltar pueden producir inestabilidad y precipitaciones, mientras que son frecuentes los vientos procedentes del continente africano, lo que contribuye a aumentar las temperaturas<sup>1</sup>. La consecuencia más directa de la escasez e irregularidad de las precipitaciones, el carácter frecuentemente violento de las lluvias cuando se producen, la fuerte evaporación y la raquítica o nula cobertura vegetal, ha sido el desarrollo de las ramblas como formas de drenaje. La característica fundamental de estos cursos ocasionales y torrenciales es su carácter erosivo<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> F. SAURA HIDALGO Y C. FERRERAS: Estudio climatológico de la provincia de Murcia. Murcia, Servicio Meteorológico Nacional, Centro del Sudeste 1976

La rambla más importante del Campo de Cartagena es la rambla del Albujón, con una superficie de 764 km2 y una longitud de 42 km.

Vegetación. En los llanos y vertientes marítimas del Campo de Cartagena, al igual que en el resto de Murcia y Almería entre las cordilleras Béticas y el mar, la vegetación clímax es el espinar murciano-almeriense; se trata de una vegetación de carácter xerófilo extremado en la que la adaptación a la sequía llega a reducir prácticamente las hojas a espinas con el fin de evitar al máximo la transpiración. La asociación predominante en las partes de clima aún poco extremado aparecen plantas como el palmito y el espino. En las zonas de lluvia muy escasa, la vegetación clímax corresponde a comunidades arbustivas de afinidad claramente africana. Un arbusto africano parecido a las sabinas, el araal, aparece aisladamente en los alrededores de Cartagena.

Esta vegetación originaria, ha sido alterada a lo largo de los siglos por la actuación antrópica: Conquista de las tierras consideradas útiles para la agricultura y el sobrepastoreo o exceso de ganado. Sólo en los terrenos marginales de difícil explotación agropecuaria, podemos ver todavía las formaciones vegetales originarias.

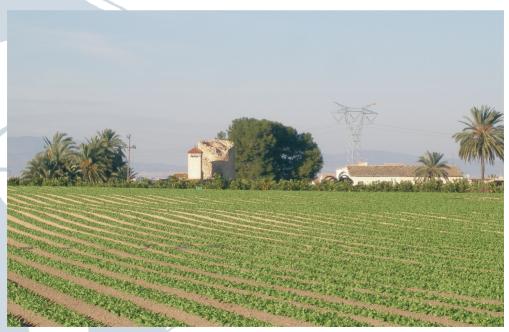
## 1.2. Factores humanos

La ocupación del espacio. La jurisdicción municipal de la ciudad de Murcia, llega en tiempos de Alfonso X hasta el mar Mediterráneo, integrándose en dicha jurisdicción el Mar Menor y su campo ribereño; en dicho campo están ubicados los actuales términos de San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre-Pacheco y Los Alcázares. Ya el 4 de Septiembre de 1254, el mencionado soberano había señalado límites con la otra ciudad que ocupa el resto del campo; es decir, con Cartagena. El reino de Murcia, tierra fronteriza con el reino de Granada, aparece como tierra de inmensos municipios de realengo a semejanza de lo que ocurre dos siglos antes con los municipios de la Castilla medieval, desde el valle del Duero hasta el Tajo, en lo que se ha denominado "Comunidades de Villa y Tierra": Una ciudad o villa de realengo, con un amplio alfoz, donde prolifera cierto número de aldeas. Sin embargo, la forma de repoblación que se llevó a cabo, fue el repartimiento en los centros urbanos y en la huerta, quedando el campo despoblado. En el caso de la ciudad de Murcia, ya desde la Edad Media, su amplio término queda estructurado o dividido en ciudad, huerta y más allá del puerto de la Cadena, su campo. Por su parte, Cartagena también aparece con

<sup>2</sup> F. GEIGER: "El sureste español y los problemas de la aridez", Revista de Geografía, vol. VII, nº 1-2, Universidad de Barcelona, 1972; F. LÓPEZ BERMÚDEZ: Sequía, aridez y desertización en Murcia. Murcia, Academia Alfonso X, el Sabio, 1986; M SÁNCHEZ TORIBIO: Climatología e Hidrología Agraria en la Región de Murcia en 1992. Murcia, C.S.I.C., 1993.

un amplio término y estructurado de forma muy similar: La ciudad con una población dentro de las murallas y el campo. La suma de ambos campos, constituye el actual Campo de Cartagena, objeto de estudio, y repartido entre los actuales municipios de San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Torre-Pacheco, La Unión, Cartagena y Fuente Álamo.

El Campo de Cartagena, desde la Edad Media hasta el siglo XVII, se va a caracterizar por estar ocupado por una población escasa y en muchos casos transitoria. Varias son las causas que se pueden apuntar: condiciones naturales adversas, territorio inseguro, debido a las incursiones de los piratas berberiscos que desde algún punto del norte de África desembarcan en estas costas, etc. En este contexto de despoblación, se va a retrasar la propiedad privada de la tierra v se va a favorecer la propiedad colectiva y las prácticas comunitarias, relacionadas sobre todo con la ganadería, tanto ganadería estante como trashumante; efectivamente, va desde la Edad Media se realiza un adehesamiento dedicándose la tierra al beneficio ganadero; no es de extrañar, puesto que la tierra llana, con abundante matorral, monte bajo y buenos saladares, se presta a este tipo de explotación extensiva: ganado cabrío y lanar. El ganado pasta en los secanos próximos a Los Alcázares, en donde el concejo de Murcia tiene tres alijbes que proveen sus abrevaderos.



Restos de molino de viento antiguo (Torre Pacheco). Foto: J.A. Prieto Prieto.

No obstante, a pesar del vacío señalado anteriormente, desde el siglo XVI comienza un proceso paulatino de fijación de labriegos que, con permiso de los concejos, comienzan a roturar las mejores tierras, creándose pequeñas explotaciones de cultivos de secano. El campo crece; junto a las cabañas de pescadores y pastores donde vive una población más o menos seminómada o estacional, van apareciendo, diseminadas por el campo, las pequeñas fincas de labradores, población sedentaria más densa. No se trata de grandes núcleos, sino de viviendas aisladas con su dependencia agroganadera. Son casas torres de poblamiento disperso. Las parcelas las otorga el concejo, que es el mayor propietario y el dueño de todas las tierras baldías, muchas veces a censo.

¿Qué hechos favorecieron la ocupación del Campo de Cartagena? La principal actividad del campo de Cartagena hasta la segunda mitad del siglo XVI será la ganadería trashumante. Aunque, el concejo de Murcia concede licencias para roturar los propios del campo de Cartagena, la casi totalidad de éstos quedarán destinados a pastos para la ganadería lanar trashumante puesto que el Campo de Cartagena, a finales del siglo XV, era extremo de ganados mesteños que vienen a invernar de Albacete, Valencia, Guadalajara y Cuenca<sup>3</sup>. El concejo de Murcia se beneficiaba del cobro de 120 maravedís el millar por el paso del ganado, más 15 maravedís el millar de balsaje, derechos que fueron confirmados por los Reyes Católicos; el cobro del balsaje obligaba al concejo al mantenimiento en buen estado de las balsas, pozos y alijibes, tarea ejecutada por el obrero de las balsas y aljibes del campo. Sin embargo los terrenos de pastos que recibían los ganaderos mesteños empezaron a ser reclamados por los ganaderos locales; tenemos constancia de que en 1565 se hizo un deslinde y amojonamiento de todos los millares del campo y que la ciudad el día de San Juan nombraba un regidor y un jurado para hacer el repartimiento; en esos repartimientos anuales los ganaderos locales, muchos de ellos regidores, hicieron valer su poder. Hacia 1622 tenemos una escritura de concordia, con fecha 9 de agosto, entre la ciudad y los ganaderos locales en la que se acuerda que a los ganaderos forasteros y vecinos del Campo de Cartagena se les dejase baldíos 7 millares desde el Cabezo Gordo hasta el mar y el

<sup>3</sup> En el caso de Cuenca, sabemos con que a finales del siglo XIV el campo de Cartagena era un extremo de los ganados pertenecientes al alfoz de esta ciudad, tal y como demuestran los documentos guardados en el archivo de aquella ciudad; así según una carta misiva remitida por el concejo de Cuenca a la ciudad de Murcia, el 18 de diciembre de 1396, se dice que "Pero Sánchez de Sant Viçent [...] o en la syerra de Moya trayendo su ganado a ervajar quel nos rogavades que ge las fiziesemos tornar, e en otra manera vezimos fuesen al estremo del Campo de Cartajena... (Archivo Municipal de Cuenca en adelante A.M.C., legajo 1501, Expediente 1).

resto se repartiesen entre los ganaderos de Murcia<sup>4</sup>. A pesar de que los trashumantes consiguieron Reales Cédulas de 16 de diciembre de 1693 y 5 de junio de 1755 sobre derechos de posesión de pastos arrendables en el reino de Murcia, los cierto es que hacia 1759 éstas no se tenían en cuenta<sup>5</sup>.

La pugna entre ganados trashumantes y riberiegos de las ciudades no fue un hecho aislado en Murcia sino que fue el caballo de batalla en el seno del propio concejo de la Mesta. Con el reinado de los Reyes Católicos se inicia una nueva etapa en la historia de la Mesta: aquella en que es permanente la pugna entre una parte, la agricultura integrada con la ganadería estante, que era la base del régimen agrario característico de Castilla durante la Edad Moderna y, por otra, la ganadería trashumante, completamente ajena a la actividad agrícola. Una importante contribución de estos monarcas fue el establecimiento y regulación del derecho de posesión sobre las hierbas a favor de los ganaderos trashumantes. El derecho de posesión trataba de impedir la competencia en el mercado de pastos y, por tanto, aspiraba a mitigar la elevación de los precios de los pastizales; según este derecho, los rebaños trashumantes no podían ser desahuciados, despojados, de las hierbas que sus dueños hubieran contratado, por más que otro ganadero ofreciera tanto o mayor precio<sup>6</sup>. Sólo en los casos de que muriese el ganado posesionero o de que el propietario de las hierbas se hiciese ganadero expiraba el derecho de posesión

A partir del reinado de los Reyes Católicos la Mesta pasa a ser dominada por elementos extraños a los ganaderos trashumantes; elementos extraños a esos trashumantes que se introducen en sus filas y van, poco a poco, acaparando progresivamente los puestos rectores. De 1450 a 1526 existe una cómoda coexistencia entre ganaderos trashumantes

<sup>4</sup> Como las balsas concejiles y aljibes con anterioridad a 1565 se limpiaban con el dinero que pagaban los ganaderos mesteños, se acordó en enero de ese año que los ganaderos murcianos pagarían 2 ducados por cada millar para la limpieza de las balsas, pozos y aljibes; sin embargo, el 23 de julio de 1674, el regidor don Francisco Rocamora, denunció "que las balsas concejiles estaban llenas de tarquines y que los ganados no tenían qué beber y que los derechos que pagaban los ganaderos que compraban millares de dos ducados por cada uno se habían consignado para su limpieza". El 27 de octubre de 1685 se acordó cobrar 4 ducados por cada millar: mitad para la limpieza de balsas y la otra para los escribanos del ayuntamiento "por los derechos de hacimientos de dichos millares". Estos acuerdos se fueron ratificando el 21 de octubre de 1698, el 21 de octubre de 1725 y 10 de enero de 1728. El 7 de agosto de 1751 se acordó que el producto de los millares se incluyese en las cuentas de propios con expresión del fin de su destino y manteniéndolo en bolsa separada (A.M.M., Acta Capitular: 11-IX-1764, fº 208r.210r.).

<sup>5</sup> A.M.M., Legajo 3.712: Carta del Corregidor en 1759, para que informe al Consejo sobre Ganaderos de Albarracín del Reyno de Aragón.

<sup>6</sup> F. MARÍN BARRIGUETE: "El derecho de posesión y la lucha por los pastizales, siglos XVI-XVII", VV.AA.. Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna. Barcelona, Crítica, 1998, págs. 90-143.

y ganaderos estantes o riberiegos de los llanos, con predominio de los primeros; de 1527 a 1578 la proporción se invierte y los ganaderos estantes superan a los trashumantes. La ganadería estante aumenta en la segunda mitad del siglo XVI pues los terratenientes de nuevo cuño de ciudades y villas hacen inversiones en ganados. Estos ganaderos de nuevo cuño consiguieron para sí las ventajas que tenían, por precepto, reservadas los ganaderos serranos trashumantes. Los serranos trashumantes comienzan así a sufrir las consecuencias directas de las transformaciones que se están experimentando en el mundo rural: no sólo en sus desplazamientos se les estrechan y discuten los pastos, sino que los ganaderos de nuevo cuño de las ciudades y villas estantes y riberiegos se están entrometiendo en las dehesas de los invernaderos<sup>7</sup>.

A pesar del pacto de 1566 entre riberiegos de las ciudades y trashumantes, en virtud del cual no podrían aquéllos disputar con pujas las hierbas que tenían éstos en posesión; a partir de 1578 se agravó la situación; se rompe el equilibrio entre ambos y se manifiesta una pugna entre señores con ganados trashumantes y señores con ganados riberiegos. A pesar de las disposiciones sobre la posesión promulgadas en los primeros años del siglo XVI, los despojos fueron frecuentes, a tenor de las quejas de los mesteños en la segunda mitad del siglo<sup>8</sup>. En este contexto cabe situar el reparto de los millares del Campo de Cartagena que consiguen los ganaderos de la ciudad de Murcia a partir de 1565 y especialmente la concordía de 1622. La ganadería mesteña no va a desaparecer totalmente<sup>9</sup> pero sus pastos van a quedar reducidos considerablemente<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> P. GARCÍA MARTÍN: "La ganadería mesteña en el área Castellano-Manchega durante la Edad Moderna", Actas del I congreso de historia de Castilla-La Mancha, Tomo VII, Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (I), 1988, págs. 115-153; F. RUIZ MARTÍN: "Pastos y ganaderos en Castilla: La Mesta 1450-1600", VV.AA.: Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna. Barcelona, Crítica, 1998, págs. 42-64.

<sup>8</sup> J. A. PRIETO PRIETO: El Concejo de Palomares del Campo en el tránsito del siglo XVI al XVII. Universidad de Murcia, Tesis doctoral, 1993, págs. 388-397.

<sup>9</sup> Todavía en 1759, la comunidad de ganaderos de la ciudad de Santa María de Albarracín, se quejaba ante el Consejo de Castilla de "los perjuicios que se le causa en este Reyno de Murcia y en el de Valencia por admitir postores que no tienen ganados, a las puxas y arrendamientos de yervas que se hazen por pública suvastacion prezisando a los ganaderos costear con cada uno un pleito largo y penoso o a ratificar con crezidas cantidades a dhos yntrusos postores, y para evitar estos daños solicita dha comunidad se expida Real Orden para que sin controversia se observe a sus Yndividuos en dos dos Reynos la posesion de de los pastos que adquiriesen con sus ganados como se practica en Castilla, declarando o estendiendo de este modo su Privilegio que les fue conzedido por Real Zédula de 16 de Diziembre de 1693 corrovorada en lo respectivo al reino de Aragón por otra de 5 de Junio de 1755 (A.M.M., Legajo 3712: Carta del Corregidor en 1759, para que informe al Consejo sobre Ganaderos de Albarracín del Reyno de Aragón).

<sup>10</sup> Guy Lemeunier, hace una interesante descripción de la trashumancia dentro del reino de Murcia: "Dos sistemas se reparten los pastos de invierno de Murcia. Uno es el de la gran trashumancia, ramificaciones de la rama oriental de la Meseta, la cañada conquen-

Otro hecho que va a determinar dicho proceso repoblador será la política defensiva costera iniciada por Carlos I y continuada con mayor intensidad al final del reinado de Felipe II y sus sucesores. A finales del siglo XVI se produce un crecimiento espectacular de la piratería que creará una situación de inseguridad general y que va a afectar no sólo al Campo de Cartagena sino a todo el Mediterráneo, en general<sup>11</sup>. La década de 1590, al parecer representó la confirmación del aumento general del corso; la predación marina significó para muchas personas una forma de vida; situación que se agravó con la paulatina aparición de piratas y corsarios provenientes del Norte. La costa del Reino de Murcia se vio afectada continuamente por este tipo de ataques: saqueos en busca de agua, hombres o ganado, fenómeno que fue en aumento desde comienzos del siglo XVII. La costa del sureste peninsular tenía una serie de características que la hacían especialmente vulnerable: poca población, falta de medios y el escaso interés de la Corona dado la urgencia de acudir a otros lugares, además de su extensión y su paisaje sumamente quebrado Para paliar estas amenazas la Monarquía recurrió a una serie de escalones de defensa regional y local: el Norte de África, el Mediterráneo y la propia costa ibérica. En el Norte de África

se. Una parte de los ganados que pasan el verano en la Serranía de Cuenca y los Montes Universales, en lugar de ir a invernar al Campo de Montiel se bifurca hacia el S.E.(Yecla, Villena y el valle del Vinalopó) o hacia el S. (Cieza, Mula, Lorca, Fortuna, Murcia, Cartagena), efectuando así un recorrido de 150 a 300 kilómetros. Pero la presencia de los macizos penibéticos da lugar a otro sistema de trashumancia corta que compite con el primero en el sector occidental de la región. A partir de Huéscar, Segura, Yeste y Caravaca, las ovejas descienden hasta los campos de Vera, Lorca y eventualmente también hasta Totana y Murcia. Menos conocido por su amplitud menor, este segundo sistema sse estructura por medio de pastos (mancomunidad dentro de los dominios de Santiago, entre concejos) y está lleno de rivalidades, como las que dividen a Lorca y Vera a propósito del control del campo de Huércal-Overa" (G.LEMEUNIER: "Murcia en el siglo XVII: una sociedad en crisis". En Historia de la Región Murciana. Tomo IV, Ed. Mediterráneo, 1980, pág. 52)En el siglo XVIII quedaron como zonas de pasto o de hierbas las correspondientes a Fortuna, Sierra de la Pila, Santomera, Campo de la Matanza y Cañada de San Pedro. En el arriendo de estas tierras es muy frecuente que vayan unidas las cuatro primeras, y que las referidas a Cañadas de San Pedro se arrienden por separado y por un precio mayor (C.M. CREMADES GRIÑÁN: Economía y hacienda local del concejo de Murcia en el siglo XVIII(1701-1759). Murcia, 1986, pág. 286; M. T. LÓPEZ GARCÍA: La gestión de Gobierno de los Regidores en el Concejo de Murcia en el último tercio del siglo XVII. Ayuntamiento de Murcia, 1999, pag. 187); por regla general se arrendaban a ganaderos provenientes del obispado de Cuenca (Archivo de la Catedral de Murcia, A.C.M., leg. 4, documento 8); por ejemplo en 1778 las hierbas de Fortuna, Sierra de la Pila, Campo de la Matanza y Santomera se arrendaron a Jacinto Martínez Hidalgo, vecino de la villa de Sisante (Cuenca) por cuatro años en precio cada año de 4.490 reales de vellón (A.M.M., legajo, 2.800); los millares del Campo, por el contrario, como hemos dicho se repartían entre los vecinos de la ciudad de Murcia (A.M.M., Legajo 1.031: Cuaderno del Repartimiento de Millares desde el año 1753 al 1808).

<sup>11</sup> J.J. RUIZ IBÁÑEZ: Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1658. Universidad de Murcia, 1995.

cumplían su papel las plazas fortificadas hispanas; en el Mediterráneo la vigilancia estaba a cargo de las escuadras reales, además había otro medio de controlar las agresiones en el mar consistente en permitir que los particulares armaran sus propias naves y realizaran su propia predación legal, reglamentada por la propia Corona: el corso o contracorso, contra todo aquel enemigo o sospechoso de serlo; al parecer, Cartagena fue un importante foco corsario durante la Baja Edad Media pero que a partir del siglo XVI tuvo función anticorsaria o de guardacosta.

La tercera línea defensiva se alzó en la costa del sureste. Una costa tan auebrada como la del litoral del Reino de Murcia, se prestaba a fáciles desembarcos. A finales de la década de 1580 se desarrolló un plan de construcción de pequeñas fortalezas en puntos clave, torres armadas de 2 a 5 piezas de artillería. Baio jurisdicción militar se construyeron las torres de Las Águilas, Cope, Mazarrón, La Azohía, Pormán, Cabo de Palos, El Estacio, El Pinatar y la Horadada, ya en Valencia; a éstas se sumaban las torres de Los Alcázares y la Cañizada que eran particulares de la ciudad de Murcia y servían de refugio a los pescadores<sup>12</sup>. Este sistema se complementaba con las torres con que se dotaban las residencias aisladas o los pequeños grupos de viviendas<sup>13</sup>. Estaban guarnecidas por una tropa integrada por seis soldados y un cabo, que tenían la consigna de avisar a las dos torres de sus flancos más próximas y así se lograba poner sobre aviso a los guardianes del litoral y a los moradores de los caseríos. El sistema de comunicación era mediante fogatas. También mediante este sistema, se avisaba a la ciudad de Murcia para que enviase los socorros oportunos<sup>14</sup>. Todas es-

<sup>12</sup> F. CASAL MARTÍNEZ: Historia de Cartagena Reinando Felipe III (1598-1621). Cartagena, 1932; F. GARCÍA ANTÓN: fortificaciones en la costa de Águilas ( siglos XVI al XIX). Murcia 1988;.

<sup>13</sup> Como ya vimos, algunas de estas torres se alzaron en la Edad Media, como la de **Torre Pacheco** que se alzaba al interior para combatir la piratería argelina (F. JIMÉNEZ DE GREGORIO: *El municipio de San Javier en la Historia del Mar Menor*. Murcia, 1984, pág.79).

<sup>14</sup> La torre de Santa Catalina, fue durante mucho tiempo el centro del caserío murciano y la encargada de dar los avisos de los ataque de los moros a la costa: "En la iglesia de San Catalina, que está en esta plaza, hay una torre, la más alta de la ciudad, y desde ella, cuando es necesario, se hace la centinela y atalaya. Está allí el reloj de la ciudad, que es la campana con que se hace seña, cuando hay rebatos de moros en Cartagena o en su término o costa, y en otra torre que esta en el Puerto, legua y media de la ciudad, otra centinela, y en otra que está a tres leguas de Cartagena, que llaman del Albujón, otra; y de las torres que están en la orilla del mar, echan ahumada y correspondiendo las unas a las otras en breve tiempo se sabe en la ciudad las fuerzas de moros que andan en la marina, y si saltan a tierra, la ciudad de Cartagena da aviso, y como ya está prevenida ésta, con la mayor brevedad se le envía el socorro. Para esto, los jurados, juntan toda la gente, por sus parroquias en esta plaza, y si está en la ciudad el adelantado se le entrega a él, y si no al regidor más antiguo o a uno de los jurados más antiguos. Cuando la necesidad es muy urgente, suele salir la Seña de la ciudad que es un pendón colocado con las armas de la ciudad, y éste lo lleva un alférez, que la ciudad nombra cada año, y ha de ser un caballero hijodalgo de ella. Hacen este nombramiento por particular privilegio que tienen del rey Don

tas medidas adoptadas para proteger las costa fueron fundamentales en el proceso demográfico expansivo que se produce a partir de las últimas décadas del siglo XVII en el Campo de Cartagena pues inspiraron la seguridad necesaria en una frontera tan permeable como era aquélla. A partir de éste momento la oligarquía local murciana va a tener mucho más fácil el proceso de roturación de las dehesas y los terrenos baldíos en el campo de Cartagena<sup>15</sup>, fenómeno que irá acompañado de la intensificación del proceso repoblador y que tendrá su máxima expresión durante el siglo XVIII, como anteriormente hemos visto. Este crecimiento lento de los siglos XV, XVI y XVII, se ve roto en el siglo XVIII, debido al aumento general de población y a las necesidades expansivas van apareciendo núcleos de población concentrada (diputaciones), aunque prosiga el aislamiento en casas de labranza. Así en el campo de Murcia, de un total de 42 diputaciones existentes en su término (huerta y campo), en 1760 podemos contar 18 (Barquero, Cañadas, Cañarejo, Calavera y San Javier, Tarquinales, Sucina, Pinatar, Roda, San Cayetano, Jerónimos, Camachos, Pacheco, Jimenado, Balsicas, Roldán, Corvera y Carrascoy), a las que hay que añadir otras 13 que aparecen en 1809 (Grajuela, Valladolises, Lobosillo, Hoya Morena, Jurados, Cañada Hermosa, Escobar, Balsapintada, Cea y Truyol, Baños y Mendigo, Doña Lucía y Martínez y Ceneta. Situación muy similar

Alonso... este privilegio se dio en Sevilla, el viernes día 14 de mayo, Era de 1304. Cuando salía esta Seña, todos los caballeros e hijosdalgos y los demás ciudadanos, acompañan al alférez que la lleva y ninguno vuelve a la ciudad sin ella... Hay veces que se juntan dos mil hombres de pelea, y más; y a los que no tienen armas, se las da la ciudad y después las vuelven. Van a estos socorros con la mayor presteza, que sucede comúnmente, ponerse en Cartagena en ocho horas y hay nueve leguas. Es muy antiguo salir a estos socorros y tiene privilegio la ciudad para obligar a que salgan los vecinos, dado por el rey Don Alonso en la ciudad de Vitoria, a dos de enero, Era de 1304 (P. MANUEL ORTEGA: Descripción Corográfica. Edición de José Ortega Lorca. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1994, pag.104).

15 Según Jiménez de Gregorio en el siglo XVIII se había comenzado a cultivar todo el campo litoral; tierras que hasta mediados del siglo XVIII habían sido montañosas se roturaron, obteniéndose abundantes cosechas de trigo, cebada y barrilla (F. JIMÉNEZ DE GREGORIO: Ob. Cit., pág. 226). En una proposición que hizo en 1775 el diputado del común de la ciudad de Murcia para paliar el problema del abastecimiento de carne de aquella ciudad hizo una valoración bastante acertada de esta situación: "hasta el siglo pasado no se conocían en nuestros campos otra labor que la de los bueyes, pastando en las heredades mismas...la tierra que se labraba no ascendía a la tercera parte de la que oy cultiva (con el uso común del ganado mular), por dejar pastos para los ganados de sus labranzas y crianzas...todos los montes eran oportunas dehesas para la subsistencia de sus ganados de todas las especies... esta ferocidad de pastos desapareció en nuestra vista, ya por la dilatación del cultivo, ya por la extensión de el plantío de nuevos olivares y por el gran consumo de montes que ha hecho para su servicio, éste y los demás pueblos...esta decadencia de pastos, ha seguido, como precisa secuela, la de los ganados lanar y cabrío, de que abundaba esta jurisdiczion... para el siglo de Quinientos en que florecía este ramo de industria, fue muy loable la ley municipal establecida para que el abasto de carne se sirviese a registro y baja, dando con esta providencia fomento y salida a los ganados de esta jurisdicción... (A.M.M., Acta Capitular: 4-III-1775, fo 107r.-119v-).

tenemos en el campo del municipio de Cartagena; aquí a finales del siglo XVIII existen las diputaciones de La Aljorra, El Albujón, La Palma, Miranda, Pozo Estrecho, El Lentiscar, Los Médicos, Campo de Nubla, Los Puertos, Perín, La Magdalena, Canteras, Santa Ana, El Plan, San Félix, El Algar, San Antón, El Hondón, Santa Lucía, Escombreras, Alumbres, El Vedal y Rincón de San Ginés.

Sobre estos territorios, señoríos colectivos, las ciudades de Cartagena y Murcia van a ejercer un dominio económico y administrativo total, así el poder político permanece concentrado en los núcleos antiguos de carácter urbano. Así por ejemplo la ciudad de Murcia en las elecciones que su concejo hacía para Navidad, nombraba dos diputados para cada una de las aldeas o diputaciones citadas, a propuesta de un regidor o un jurado. El lugar de Fuente Álamo, resulta ser un caso especial ya que tres municipios: Lorca, Cartagena y Murcia tienen jurisdicción sobre él; así anualmente, también en Navidad, se elige un alcalde pedáneo. En esta elección participan alternativamente estas tres ciudades, de tal manera, que cada año le toca a una de ellas eleair el dicho alcalde. El alcalde elegido tenía que dar una fianza de 3.000 ducados de vellón. Todos estos cambios van a propiciar un crecimiento de la población y a consolidar la agricultura tradicional de secano; situación que se va a mantener durante todo el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX

Durante la segunda mitad del siglo XX se produce otro hecho que condicionará los grandes cambios que experimenta la agricultura de la comarca: La puesta en marcha del Trasvase Tajo-Segura. El creador del proyecto fue ingeniero Lorenzo Pardo; dicho proyecto quedaría plasmado en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1833, de aportar aguas desde la cabecera del Tajo a la cuenca del Segura.

Por primera vez este plan evidencia el problema de los desequilibrios hidrológicos de las distintas cuencas fluviales en la Península. Sin embargo, el proyecto caería en el olvido y en 1967 se vuelve a desempolvar. En este año, se publica el "Anteproyecto general de utilización de los recursos hidráulicos del centro y sudeste, complejo Tajo-Segura" y tras un período de información pública, se aprueba la puesta en marcha del proyecto. Los trabajos para llevarlo a efecto, se prolongan hasta 1978. Las previsiones iniciales eran de aportar a la cuenca del Segura 600 Hm3, que aumentaría a 1.000 Hm3 en una segunda etapa. El IRYDA ha realizado trabajos de infraestructura viaria y modificación de la estructura de las explotaciones, mediante concentraciones parcelarias. Con todo, la agricultura del Campo de Cartagena se ha transformado. Sin embargo, los problemas continúan; el balance hidráulico de la cuenca hidrológica del Segura, arroja un déficit anual de 1.412 Hm3. El año 1980-81 fue el primer año de la cuenca por debajo de los 300 Hm3; pero

hasta 1992-93, 1994-95 no se llega a los mínimos históricos. En concreto, llegaron a descender hasta los 150 Hm3, aproximadamente. En el último año 1998-99, entraron en la cuenca 217 Hm3. La Confederación Hidrológica del Segura baraja, por primera vez, el cambio climático como una de las causas más probables de que hayan descendido, desde hace veinte años, las aportaciones a los embalses de la cabecera de la cuenca. Este déficit se corrige, en parte, con las aportaciones de aguas excedentarias del Tajo al Segura y el resto con la extracción de aguas subterráneas, lo que está suponiendo un consumo de éstas por encima del grado de recarga de los acuíferos. El problema se acentúa cuando por las causas climáticas citadas, los pantanos de la cabecera del Tajo, desde donde parte el trasvase, son también deficitarias, dando lugar a la "auerra del aqua" entre comunidades autónomas¹6.

# 2. Agricultura y ganadería en el Campo de Cartagena

## 2.1. Agricultura y ganadería tradicional

Tipo de hábitat. A mediados del siglo XIX en el diccionario de Pascual Madoz podemos ver cómo el hábitat predominante es el hábitat disperso, si bien los municipios principales, emancipados ya de la ciudad de Murcia, forman cuerpo de población; así al hablar de Torre-Pacheco, el pueblo está formado por 38 casas, a lo largo de una calle, pero existiendo 1.200 diseminadas por su término. A comienzos del siglo XVIII la población del Campo de Cartagena (iurisdicción de Murcia) no sobrepasa los 1.000 vecinos. A finales de este siglo, según el Censo de Floridablanca (1787), el 20% de la población de Murcia, es decir, uno de cada cinco habitantes vive al otro lado del puerto. Al producirse el advenimiento del régimen liberal, se fueron poniendo de manifiesto los resentimientos que gran número de estos pequeños núcleos albergaban contra sus cabezas de distrito. Las primeras emancipaciones se dieron durante el Trienio Liberal; la base legal de la rebeldía fue la disposición de origen progresista que autorizaba la creación de nuevas entidades municipales a partir del umbral de 1.000 habitantes. Surgieron así los municipios a partir de 1836 de San Javier, Pacheco, San Pedro, Fuente Álamo y La Unión. Posteriormente, ya en nuestro siglo, Los Alcázares. Fuente Álamo queda formado por 30 casas, pero en realidad a si término pertenecen 617 vecinos (2.653) habitantes), Pinatar es un núcleo con 50 casas, pero hay en él diferentes casas diseminadas en haciendas de campo y salinas. En San Javier, el

<sup>16</sup> F. LÓPEZ BERMÚDEZ: "El Trasvase Tajo-Segura", Estudios Geográficos, 135, Madrid, 1974, pág. 320-330.



El trasvase Tajo-Segura a su paso por Palomares del Campo (Cuenca). Foto: J.A. Prieto Prieto.

caserío estaba formado por 591 casas contando con las diputaciones de Calavera, Grajuela, Roda y Tarquinales; al igual que en los municipios anteriores no se trataba de grandes núcleos, sino de viviendas aisladas con sus dependencias agro-ganaderas. Por tanto se trata de un poblamiento disperso, con las explotaciones cercanas a la casa. Este tipo de poblamiento tan específico y particular del Campo de Cartagena, por combinarse hábitat disperso y agricultura de secano extensiva, se inicia ya en el siglo XVI cuando las parcelas las otorga el concejo de Murcia, que es el mayor propietario y el dueño de todas las tierras baldías, muchas veces a censo. En el siglo XVIII hay aumento de población y aparición de población concentrada, pero prevalece el aislamiento en casas de labranza aisladas; Por ejemplo, los 288 vecinos que tenía la diputación de Torre Pacheco, también conocida como La Campana, en 1786 estaban distribuidos en 28 lugares o pequeños núcleos de población dispersos<sup>17</sup>. Esta situación va a continuar hasta el siglo XX.

<sup>17</sup> A.M.M., Legajo 1.060.

Couries provened selas	Imogas relicus a Calain g
when verifical Existences inta	Dimenan & Balica um celasa
to Suringuian los on Cyru	un ala Cana grupone cara hife
po, chimouino lo Toraneros, o	Tama Caneg
al harmon	Oum a Caner
Mons Sterenta	2 k
Ana Souna de Valicas.	2003
Dramain Ring Marion, K	a princealans 2006
Tranciso Janchor	2 34
Francis Der Trucion	2008
Trancino Lourne	200k
Townson Many Ver. out	Pemils Jato:
Gree Sanches	Dock A
Gnies Do Vaucoa	2 24 ···
Gugorio Mununa, 102. 0	Vachew John
Gregorio Maches Pozino	000

Fuente: Archivo Municipal de Murcia.

A la hora de buscar las causas de este fenómeno de dispersión podemos señalar:

Discontinuidad en el proceso de roturación tanto en el tiempo como en el espacio. Hemos visto como desde el siglo XVI comienzan a roturar las mejores tierras.

Atomización de la propiedad. La oligarquía propietaria de las tierras no las poseen en grandes latifundios al modo andaluz.

Escasez de agua. Muchas de estas casas aisladas tienen su pozo, noria o molino que les permite cultivar el huerto de forma intensiva en los terrenos próximos a la casa. Caro Baroja, señala que a principios del siglo XX tenía El Algar 120 molinos de madera en su término 18.

En cuanto a las características de la casa de labranza tradicional del Campo de Cartagena, según G. García, se resumen en: Un plano rectangular y una sola planta donde un patio central o corral dividía la casa en dos; la parte

anterior dedicada a dependencias propias para vivienda: cuartos, cocina, comedor, horno, y la posterior para cuadras, granero, pajar, aperos, cochineras, etc.

La Propiedad de la tierra. La característica fundamental en cuanto a la estructura agraria va a ser la concentración de la tierra en pocas manos. Concejos, nobleza y clero van a ser tradicionalmente los grandes beneficiarios y poseedores de la mayor parte de las tierras del Campo de Cartagena. Sabemos que tras la conquista por Alfonso X, sólo existían terrenos baldíos propiedad de los concejos de Cartagena y Murcia. A partir del siglo XVI comenzaron las roturaciones; los concejos concedían permisos para roturar y éstos recibían una cantidad anual del colono, el censo. El censo, en esencia, consiste en una obligación que se tiene que dar, un rédito anual por una propiedad productiva. Los censos enfitéuticos representan el derecho que se tiene que exigir para el pago de un canon o pensión anual por haberle transmitido el censualista o propietario de la finca, que se reserva el dominio directo,

<sup>18</sup> J. CARO BAROJA: Tecnología Popular Española. Círculo de lectores, 1996.

al censatario el dominio útil de las mencionadas tierras. Sin embargo a mediados del sialo XVIII, restan todavía arandes extensiones sin roturar. La nobleza desde finales del siglo XVI comenzó a incluir en sus mayorazgos las tierras del campo. En el caso de Murcia, a principios del siglo XVII, los jurados de la ciudad se quejan ante el Consejo de Castilla de los abusos de los regidores; uno de esos abusos consiste en que dichos regidores se reparten el campo que llaman de Cartagena, siendo propios de la ciudad y después lo han vendido a particulares, otorgándoles carta de venta. El estamento eclesiástico también tenía propiedades vinculadas en esta comarca. En 1693 el convento de San Jerónimo de la Ñora poseía en el término del Cabezo Gordo o aliibe de la plata 16 pares de labor (512 fanegas) desde finales del siglo XVI. El convento de Santísima Trinidad también poseía tierras en Pinatar, Calavera y Grajuela<sup>19</sup>. En líneas generales, podemos decir que la propiedad estaba concentrada y acaparada por un pequeñísimo número de propietarios, pero que representaban a una oligarquía muy poderosa; hecho que puede pasar bastante desapercibido al estar las tierras muy atomizadas y no estar la propiedad agrupada en latifundios, como en Andalucía, sino diseminada en las distintas diputaciones que conformaban las Parroquias<sup>20</sup>. En el siglo XVII de las 22 diputaciones del muni-

<sup>19</sup> Testimonio de valores que ha de servir al depositario administrador de Propios para la cobranza de este año de 1757 (A.M.M., legajo 2.800).

<sup>20</sup> Al parecer este fenómeno de la atomización fue muy común en la jurisdicción de Murcia. Para los ministros ilustrados de Carlos III, no pasó desapercibido este fenómeno en su política de reformas agrarias; así en 1787 se hizo presente en el concejo un despacho del Real Acuerdo remitido por don Fco. Antonio de Elizondo, del Real Consejo de S.M. y su fiscal de lo civil de la Real Chancillería de Granada, autorizando la concentración de pedazos dispersos pertenecientes a un dueño; en el expediente se valoraron los informes de don Diego Pareja Zarandona, regidor, y don Diego Guillén, jurado, los dictámenes de los abogados del concejo y las exposiciones de los procuradores síndico general y personero; para elaborar dichos informes se hizo comparecer a diferentes labradores de la jurisdicción, campo y huerta, informes en todo caso positivos: "Que la reunión de terrenos dispersos contribuye muy mucho para facilitar y mejorar su cultivo en beneficio del estado y con manifiesta ventaja de sus respectivos poseedores a quien muchas veces la distancia de un terreno a otro, o la pobreza de los mismos les imposibilita o dificulta del cultivo por su cuenta, o por arrendamiento, haciéndose por este orden casi enteramente inútiles con decadencia de los dueños y de la agricultura, en que también resulta interesada la causa pública...que como el fin y objeto que se proponen regularmente los fundadores de los vínculos, lo es el conservar el lustre y honor de sus familias que no puede lograrse sin una proporcionada competente dotación de renta, por lo general se ven frustradas aquellas juntas y loables intenciones con la dispersión de pequeños territorios que en valor capital no exedan de mil ducados...tenemos por incontestable certeza que la reunión de pequeños terrenos dispersos, pertenecientes a un solo dueño ya sean de riego ya de secano produciría conocidas ventajas al mismo y también a la agricultura en común porque sobre la mayor proporción que facilitaba para su cultivo se aprovecharía más la tierra y ésta aumentaría su valor capital y sus réditos y frutos... por consiguiente nos parece será justo y conveniente en el caso de que se autorice a dhas justicias como se pretende el que expresamente se prohiba la dazion de tierras a zenso y qualquiera otra especie de enajenación que no facilite la existencia y reunión de las vinculadas por que

cipio de Cartagena, sólo 6 no presentan propiedades eclesiásticas. En Nubla poseían 1.020 fanegas, las más productivas en Pozo Estrecho y Santa Ana. Desde finales del siglo XVII los censos consignativos comienzan a perder importancia; por el contrario se desarrolla la amortización eclesiástica y la vinculación para la propiedad laica<sup>21</sup>. Con todo esto no es de extrañar que, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, en la relación presentada en las cortes de Cádiz por Alonso López, sobre la tierra cultivada en España, aparezca Murcia, dentro del conjunto español, como una región caracterizada por un pequeñísimo número de propietarios, lo cual quiere decir que la propiedad estaba muy concentrada y acaparada por una oligarquía muy poderosa; hecho que ha pasado desapercibido al estar las tierras muy atomizadas y no estar la propiedad agrupada en latifundios, sino diseminada a lo largo de los términos. Asistimos a la formación de una estructura de dominio tan fuerte como la andaluza pero adaptada a una realidad social y aeoaráfica diferente.

Régimen de tenencia. Existía tradicionalmente dos formas de explotación:

Directa. Cuando el propietario explotaba directamente la tierra. Era poco común que la oligarquía explotase directamente la tierra. Sin embargo en el siglo XIX, en muchos casos, la parte más fértil se cultivaba directamente por el propietario, las tierras de segunda y tercera categoría eran trabajadas por "terrajeros" y aparceros que entregaban una parte de la cosecha, 1/6 o 1/7 al terrateniente. Algunos propietarios poseen administradores que se dedican a estos menesteres.

Indirecta. Cuando el propietario no explota directamente la tierra. Ya hemos visto como desde la Edad Media el campo era un propio de los concejos y entregan permisos de roturaciones por censos consignativos. Desde finales del siglo XVIII estos censos comienzan a perder importancia debido a la amortización eclesiástica (manos muertas) y vinculación laica (mayorazgo). El contrato de arrendamiento va a dominar las relaciones agrarias. El sistema indirecto de explotación en tierras de regadío, menos numerosas, se llama arrendamiento y en tierras de secano, terrazgos. Los contratos de arrendamiento, podían ser verbales o notariales; en estos últimos, el término colono, arrendamiento y labrador tenían el mismo significado. Por regla general, el arrendatario pagaba una renta en dinero para San Juan y los contratos aunque duraban entre dos y ocho años, en la práctica eran indefinidos y pasaban de padres a hijos. Aunque el arrendamiento predominaba, había otras

seguramente se extraviaría y vendría a perderse su memoria y la de los fundadores" (A.M.M., Acta Capitular: 26-VI-1787, f° 229r.-240r.).

<sup>21</sup> V. MONTOJO MONTOJO: El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640). Murcia, 1993

formas indirectas como era la aparcería que se utilizaba en los cultivos de olivar y viña. En este caso el arrendatario pagaba una parte de la cosecha al dueño de las tierras. Por ejemplo en Roda, a finales del siglo XIX, de 900 fanegas puestas en cultivo, 95 se explotaban directamente, 680 arrendadas (terrajes) y 43 de olivar son llevadas en aparcería<sup>22</sup>.

En general, la agricultura del campesinado era de subsistencia; cualquier revés climático lo ponía en condiciones difíciles. Las prolongadas sequías y la invasión de la langosta eran frecuentes en el Campo de Cartagena. Los ejemplos son frecuentes en las tres últimas centurias; así por ejemplo en 1758 la cosecha fue tan corta que la Real Hacienda tuvo que prestar granos para sembrar a los labradores del campo de Murcia y Cartagena. Los años siguientes tampoco fueron muy buenos y los labradores se diriajeron al rey solicitando el perdón del dinero prestado; así el 10 de Octubre de 1760 el marqués de Esquilache, Secretario de Estado y de Despacho Universal, comunica a la ciudad de Murcia que S.M. perdonaba los 597.502 reales que los labradores del campo estaban debiendo a la Real Hacienda. Por estas mismas fechas los labradores del campo solicitaron al ayuntamiento de la ciudad de Murcia la suspensión de la cobranza de censos, luismos y fadigas, pues la cosecha no había sido ni mediana. Entre 1875 y 1778, también se produce una prolongada seguía e invasión de langosta en el Campo de Cartagena; en esta ocasión el desenlace final fue la emigración de muchos campesinos a Orán<sup>23</sup>.

Los cultivos. Los cultivos tradicionales que predominan en el Campo de Cartagena son los de secano, trigo y cebada. Se trata, pues, de una agricultura extensiva. Hasta el siglo XVIII, el cultivo de trigo prevalece sobre el cultivo de cebada, pero a partir de este siglo la pugna entre estos dos cultivos, concluye con el triunfo del segundo. La cebada se adapta mejor a las áreas climáticas y el desarrollo de este cereal es causa y consecuencia del aumento de roturación de los campos. En San Javier, a mediados del siglo XIX, se cogían 1.500 fanegas de trigo y 1.000 de cebada<sup>24</sup>.

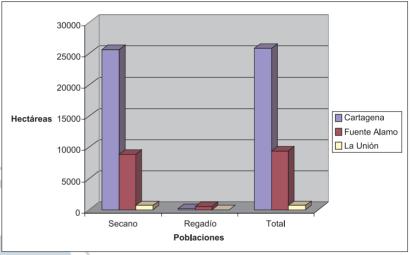
<sup>22</sup> A.M.M., Legajos: 1.060 y 3.789.

<sup>23</sup> Raro era el año donde no había daños, o bien por sequía o bien por plaga de langosta en todas las diputaciones del campo, no sólo en Torre Pacheco. En 1772 se descubre mancha de langosta en el campo, el concejo de Murcia comisiona a Alejo Manresa, regidor y Alberto Ponce, jurado, para que dispongan las medidas oportunas para su extinción (A.M.M., Actas Capitulares: 16-V-1772, fº 161r.-162r.); al año siguiente, el concejo acuerda en el mes de agosto escribir una solicitud al cabildo de la catedral para que se hagan rogativas "por el lamentable estado en que se hallan los sementeros del campo de su jurisdicción por haberles faltado el agua a su tiempo" (A.M.M., Actas Capitulares: 24-IV-1773,fº108r.).

<sup>24</sup> Los cultivos tradicionales que se dan exclusivamente durante el siglo XVIII en Torre Pacheco son cereal, trigo o cebada, vid y olivo. Aunque en otras zonas de la región, como en el Noroeste Murciano, se fueron lentamente introduciendo los productos americanos:

También tenemos el regadío en franco retroceso, en algunos sectores; así disminuyen los viñedos de regadío y aumentan los de secano. En Cartagena que a mediados del siglo XIX cuenta con 587 Has. de regadío, en 1890 sólo quedan 197 Has.

1890	Secano	Regadío	Total
Cartagena	25.662	198	25.860
Fuente Alamo	8.919	512	9.431
La Unión	694	13	707



Fuente: Elaboración Propia.

A partir del siglo XIX hay un aumento de la producción de cereales debido a la ampliación de la superficie cultivada, como consecuencia de las desamortizaciones. Propios municipales o tierras semiabandonadas, como era el caso de numerosas fincas de mayorazgos, se ponen en circulación permitiendo la expansión del cereal y el acceso a la propiedad de numerosos labradores, aunque dicho sea de paso, eran tierras de rendimientos mediocres. En cuanto a los sistemas de cul-

maíz (siglo XVIII) y la patata (siglo XVIII), hasta el momento no tenemos constancia de su cultivo en las diputaciones de Torre Pacheco. Véase: GREGORIO SÁNCHEZ ROMERO: "Introducción de los cultivos americanos en el noroeste murciano. El caso de Caravaca en el siglo XVIII", en Murcia y América. VII Curso de Aproximación a la España Contemporánea (Febrero-marzo, 1991), Cátedra de Historia Contemporánea, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y América (Facultad de Letras), nº 8 Universidad de Murcia, 1990-1992, pág. 259-265).

tivo, a finales del siglo XIX, principios del XX pervivían los existentes en el siglo XVIII que aparecen en el Catastro de Ensenada. Podemos señalar varios sistemas:

Sistema de rotación trienal extensivo en el Campo de Cartagena

Primer año	Segundo año	Tercer año	
Barbecho	Forraje	Cereal	
Hoja 1	Hoja 1	Hoja 1	
Cereal	Barbecho	Forraje	
Hoja 2	Hoja 2	Hoja 2	
Forraje	Cereal	Barbecho	
Hoja 3	Hoja 3	Hoja 3	

Fuente: Elaboración Propia.

Sistema de rotación trienal extensivo o cultivo "al tercio". No sólo existe en el Campo de Cartagena sino en la mayor parte del secano regional. El primer año se dejaba en barbecho, el segundo se sembraba con algún cereal de invierno y el tercero descansaba o se destinaba a pasto para el ganado de ovinos.

Sistema de rotación bienal de "año y vez". En las mejores tierras o en las áreas de regadío eventual.

Policultivo intensivo de áreas regadas. Se practicaba en zonas donde había pozos, norias o molinos para regar. El estiércol se reservaba para estos cultivos, donde se alcanzaban los mayores rendimientos. Pascual Madoz, a mediados del siglo XIX, nos revela la existencia de este sistema en todo el Campo de Cartagena.

La ganadería.

Junto con las actividades agrarias, la ganadería extensiva ocupaba una parcela importante en el Campo de Cartagena. A mediados del siglo XIX, la actividad ganadera está presente en todos los municipios: en San Pedro del Pinatar había ganado lanar, en San Javier había ganado lanar y caprino; pero era en Fuente Álamo donde mayor desarrollo tenía la ganadería lanar y caprina. En 1756 había 1.498 cabezas de ganado ovino y 47 de caprino; cien años después, había 2542 ovejas y 1948 cabras. La actividad ganadera existía en el Campo de Cartagena desde la Edad Media, antes de que en el siglo XVI comenzasen

las roturaciones; cuando éstas se inician, comienzan los conflictos entre agricultura y ganadería. En 1589 había en Cartagena 17.000 ovejas y 7.500 cabras.

Había dos tipos de ganados: estantes y trashumantes. Los ganados estantes, más numerosos, aprovechaban los sistemas de cultivo de "año y vez" y de "al tercio", para utilizar los rastrojos y barbechos. Estos rastrojos y barbechos de propiedad privada, durante determinadas épocas del año, eran utilizados de forma colectiva por todos los ganaderos de las distintas diputaciones del campo. Es lo que se ha denominado "la derrota de las mieses". Esta costumbre no fue una peculiaridad del Campo de Cartagena, sino que se daba en toda España incluso en la mayoría de los países europeos. De acuerdo con esta tradición, los derechos privados sobre el campo se limitaban al período comprendido entre la siembra y la cosecha. Al terminar la cosecha, todo propietario de campos de cereales estaba obligado a abrir sus tierras al ganado de la población y al comenzar la nueva siembra volvían a restablecerse los derechos individuales. Esta práctica estaba regulada incluso en las ordenanzas de la ciudad de Murcia impresas en 1695; en ellas se ordena y manda que en el tiempo que hay desde el día de todos los Santos hasta el día de Navidad, ningún ganado entre en los rastrojos o barbechos antes, ni después de llovidos<sup>25</sup>.

A pesar de estas disposiciones, las disputas entre ganaderos y labradores seguían. El 1 de Agosto de 1761, en una sesión ordinaria del concejo de Murcia, se vio un memorial enviado por los labradores del campo, donde exponían los graves perjuicios que causaban en sus barbechos los ganados de todos los partidos de dicho campo, "así cabañiles como de vecinos", destruyendo los márgenes construidos para la mejor disposición de las aguas en tiempo de lluvia y otros daños "fundándose los contraventores en las ordenanzas que permiten que anden los ganados por los barbechos y rastrojos hasta el día de todos los Santos", en que se prohiben por razón de la sementera. Terminan solicitando la regulación y moderación de dicha ordenanza. Además del aprovechamiento de los rastrojos y barbechos, el concejo de Murcia disponía de un gran número de dehesas en el campo de su jurisdicción. Estas dehesas se llamaban "millares", pues cada una tenía capacidad para alimentar 1.000 ovejas, se deslindaron el día 1 de enero de 1565 y se repartían entre los ganaderos de la jurisdicción. Posteriormente en 1620 se acordó en el concejo de Murcia dejar baldíos y no repartir siete millares desde el Cabezo Gordo hasta el mar. Los repartimientos se hacían el día de San Juan y por cada millar, los ganaderos pagaban 4 ducados en

<sup>25</sup> Ordenanzas del campo y la huerta de Murcia aprobadas por Carlos II en el año 1695. Edición facsímil, 1981,

el siglo XVIII; dos se empleaban para limpiar las balsas concejiles y dos para los escribanos que gestionaban los repartimientos. En total, había en todo el campo de Murcia más de 40 millares. Además de los ganados estantes, había también ganados trashumantes, ganados procedentes de La Mancha conquense fundamentalmente. Los millares que quedaban sin repartir entre los vecinos de la jurisdicción, con ayuda de un juez de mesta, se arrendaban a los ganaderos trashumantes<sup>26</sup>. En el término de la ciudad de Cartagena, también tenemos constancia de ganados trashumantes desde el siglo XVII. En 1658 en el Campo de Cartagena, se diezmaba el 8,7% del ganado trashumante que venía de municipios como Garci-Munoz, San Clemente, Sisante, La Almarcha, Montalbanejo, Montalvo, Palomares del Campo, etc<sup>27</sup>. Los pleitos por el medio diezmo que debían pagar los rebaños a la Iglesia y que están registrados en el archivo de la catedral de Murcia, dejan constancia de la presencia de dichos ganados trashumantes.

# 2.2. Agricultura y ganadería actual

El nuevo espacio rural. En el último tercio del siglo XX se producen cambios verdaderamente revolucionarios en el espacio rural y en la agricultura del Campo de Cartagena; el gran motor generador de estos cambios va a ser, como ya hemos visto, la canalización de agua con el trasvase Tajo-Segura.

La primera consecuencia va a ser el cambio de paisaje rural. De un paisaje rural, con un hábitat predominantemente disperso, a principios de siglo, vamos a pasar a un hábitat concentrado, con un gran crecimiento de los principales núcleos, si bien todavía quedan vestigios de ese hábitat disperso. En efecto, recorriendo el Campo de Cartagena, podemos ver diseminado el antiguo caserío que servía de núcleo a las antiguas explotaciones y que ha perdido su antigua función. Las antiguas casas de labranza, en muchos de los casos, aparecen abandonadas y, a lo sumo, son reutilizadas como almacenes o cocheras para guardar la maquinaria. En otros casos, dichas casas se han rehabilitado y convertido en segundas viviendas, casas de fin de semana, compradas y ocupadas por personas desvinculadas de la agricultura y residen-

<sup>26</sup> Del producto de los millares de la hierba del Campo, cuatro ducados por millar, dos ducados estaban destinados, desde el siglo XVI, para pagar la limpieza de los aljibes y balsas concejiles que utilizaban los pastores para dar de beber al ganado; así en concejo celebrado en septiembre de 1772 se reclamaba la limpieza de los aljibes situados en Los Alcázares (A.M.M., Acta Capitular: 15-XI-1772, f° 293r.-v.).

<sup>27</sup> Informe sobre el repartimiento de pastos y tierras de Propios (A.M.M., Actas Capitulares: 29-XI-1785, f° 336r-340r); del mismo modo véase Cuaderno de Repartimiento de Millares desde el año 1753 al 1808 (A.M.M., legajo: 1.031).





tes en los principales municipios, especialmente en la ciudad de Cartagena.

Otro cambio en el paisaje rural, que se puede apreciar, es el tamaño de las parcelas. De la excesiva atomización de éstas. aue en la mayoría de los casos no superaba la media hectárea, hemos pasado a parcelas de tamaño medio. En el caso de los pequeños agricultores, una o dos de estas parcelas forman la explotación que cultivan de forma intensiva. El origen de estos cambios hay que buscarlos en las actuaciones de concentración parcelaria impulsadas por el IRYDA de forma paralela a la puesta en funcionamiento v reaulación del agua del trasvase. Las explotaciones agrícolas son menos numerosas pero de mavor tamaño. Por término medio corresponden 2,2 parcelas por explotación, estando por encima de esta cifra Cartagena y Fuente Álamo y el resto de los municipios por debajo. Por último, como consecuencia del desarrollo rural endógeno, podemos observar la presencia en el Campo de Cartagena de factorías vinculadas a industrias de transformación o

agroindustriales surgidas, en muchos casos, de iniciativas empresariales de carácter local o exterior o instalaciones pertenecientes a empresas abastecedoras de material agrícola: riegos, abonos, semilleros, máquinas y equipos fitosanitarios, fábricas de piensos, etc. Todo esto le confiere al paisaje un aspecto que podríamos denominar "industrialización del campo".

Formas de propiedad y régimen de tenencia. Ya hemos visto como la tierra tradicionalmente ha estado desigualmente repartida, con predominio de un latifundismo oculto debido a la excesiva atomización

de las parcelas. Actualmente el latifundismo ha desaparecido y hay un predominio de pequeños y medianos propietarios. Esta es la tónica general, no sólo en el Campo de Cartagena.

Este cambio se ha producido fundamentalmente a mediados de este siglo, con la crisis de la agricultura de secano y el aumento de los recursos hidráulicos. La nueva agricultura especulativa que se iba a imponer necesitaba una fuerte capitalización en los medios empleados para la producción agrícola: maquinaria, instalaciones de riego, etc. Este esfuerzo era prácticamente imposible desde la gran propiedad por lo que se impuso la pequeña y mediana propiedad.

En cuanto al régimen de tenencia, va a ir íntimamente relacionado con la propiedad. Si antiguamente se impuso la tenencia indirecta, en sus distintas formas: aparcería y arrendamiento, ahora se va a imponer la tenencia directa. El pequeño y mediano propietario, va a cultivar directamente la tierra. El 86,8% de las explotaciones se cultivan de forma directa.

En líneas generales, podemos señalar que el 86,8% de la superficie cultivada, se trabaja actualmente de forma directa. Se trata de tierras donde el agricultor es el propietario. El 13,2% restante se trabaja en régimen indirecto, con predominio del arrendamiento, que representa el 11,3%, mientras que la aparcería y otros regímenes tan sólo representan el 1,6%.

Tamaño de las explotaciones. Ya hemos visto como la excesiva atomización de la tierra, básicamente desaparece con la concentración parcelaria. Además tenemos una propiedad mejor repartida con un predominio de pequeños y medianos propietarios. La superficie media de las explotaciones del Campo de Cartagena es de 9 Has. Fuente Álamo tiene las explotaciones de tamaño mayor: 11,3 Has, por el contrario a San Pedro del Pinatar le corresponde la media más baja: 3,6 Has por explotación. Estas cifras se corresponden con la media regional donde el 84,9% de las explotaciones son menores de 10 Has; de estas el 45% tienen dimensiones de 0,1 a 1 Ha y el 31% de 1 a 5 Has.

El individualismo de los pequeños y medianos agricultores ha retrocedido en beneficio de la asociación en cooperativas; así tenemos: Sociedad Agraria de Transformación (San Javier), S.A.T. nº1.381 Algodonera, Sociedad Agraria de Transformación nº 2.457, Producciones Agrícolas S.A.T. nº9.511, Hortopacheco S.A.T. nº6.190, Cooperativa de San José de Roldán (Torre-Pacheco), Organización de Agricultores de Fuente Álamo (Fuente Álamo), Cooperativa Agrícola Levante Sur (Cartagena).

La mayoría de las grandes explotaciones, son propiedad de las grandes empresas agrarias. Las inversiones de capital son indispensables en el proceso productivo que abarca, desde la explotación directa de las tierras hasta la comercialización de los productos al exterior,

practicándose una agricultura especulativa muy desarrollada. En este sentido, aparecen empresas, sociedades anónimas y limitadas que van a efectuar dichas inversiones: Agrícola y Ganadera Maipe S.A., Explotaciones Agrarias El Fraile S.L., Agrícola RAFER S.A., AFLA S.L. (Cartagena), Monsilva S.L., Agrícola Arroyo y Marín S.L., Agro Systems S.A. (Fuente Álamo), Agrícola Rosmar S.L., Dolagro S.L., Agrícola Los Vallejos S.L., Los Saurines S.A., Plantaciones Agrícolas Tavesa S.A., Pascual Hermanos S.A. (Torre Pacheco), Agrotomy S.L. (Los Alcázares), Explotaciones Agrícolas Guillén (San Javier), Sociedad Agrícola Pinatar S.L., FROCAP LO ROMERO S.A. (San Pedro del Pinatar).

Estas empresas, dedicadas al monocultivo de hortalizas y frutas, van a estar presentes en los distintos procesos productivos, desde las labores agrícolas hasta la venta y comercialización de los productos en Europa, pasando por otros procesos como proveedores de abonos y fertilizantes, maquinaria, semillas, piensos a los pequeños y medianos agricultores del Campo y actividades conserveras, destinando importantes cantidades a la investigación y renovación tecnológica (I + D).

Los cultivos. En los sistemas de cultivos tradicionales predominaba el secano. Desde mediados del siglo XX la tendencia cambia; así tenemos los cultivos de secano en plena regresión y por el contrario el regadío se impone.

Entre 1967 y 1987 el regadío en Torre Pacheco ha pasado a ocupar del 3,8% de la superficie al 41% del total. La llegada de agua de los trasvases y la benignidad del clima, han sido los factores que han contribuido a desarrollar un policultivo intensivo y una agricultura especulativa de grandes rendimientos.

Los métodos de cultivo son más científicos y se han hecho grandes progresos en mecanización, consumo de abonos, selección de razas y semillas, invernaderos, riegos por goteo, etc. Los cultivos se han adaptado a las aptitudes naturales de los suelos, como el caso del algodón en Torre Pacheco, y a la organización de los mercados. La horticultura tradicional se ha convertido en una agricultura altamente especializada en producción de verduras y frutos tempranos, cítricos en especial. En general, predominan los cultivos herbáceos, excepto en Fuente Álamo, donde predominan los cultivos leñosos. Los cultivos herbáceos se ubican tanto en tierras de secano como en tierras de regadío, con mayor superficie dedicada a estos últimos. El principal cultivo herbáceo de secano es el cereal: trigo, avena y cebada, con predominio de este último.

Por municipios, el cereal de secano predomina en Cartagena; con 8.000 hectáreas cultivadas representa el 72% de todos los cultivos de secano. En regadío, además de los cereales, en menor importancia que en el secano, se cultivan patatas, algodón, pimiento, alfalfa, lechuga,

melón, tomate, alcachofa, haba verde, bróculi y otros, como el cultivo de flores. Por el número de hectáreas cultivadas, además del cereal, los cultivos más relevantes son lechugas, algodón, melón y alcachofa. Dentro del Campo de Cartagena, la lechuga se cultiva fundamentalmente en Torre Pacheco y supone el 47% de la superficie cultivada. La producción casi total de algodón se sitúa en Cartagena (1.300 hectáreas) y Torre Pacheco (947), con un gran incremento en este último municipio; en 1991 se dedicaba solamente 179 hectáreas.

En cuanto al cultivo del melón, la comarca es la principal productora de la Región, siendo Cartagena (875 hectáreas) y Torre Pacheco (538) los principales productores en 1997. En idéntica situación se encuentra la alcachofa; dentro de España, Murcia es la principal productora con 117.000 Tm. Y las dos principales comarcas son Lorca y Campo de Cartagena; en esta última el municipio de Torre Pacheco produce el 61% de toda la comarca. La recolección de la alcachofa tiene dos fases: de Septiembre a Marzo se recolecta del 25% al 35% de la cosecha. Desde Abril hasta Mayo se recolecta el resto. Los frutos de la primera fase se dedican a la exportación; cuando no hay producción en Europa el precio puede triplicar el normal de temporada. Las últimas producciones se dedican a conservas, siendo receptores EEUU, Francia y Alemania. Otro cultivo en plena expansión es el bróculi. Al inicio de esta década era un producto poco extendido pero en 1997 ya se había duplicado su producción y sigue su expansión. Por el contrario, otros productos están en franca regresión, como el tomate. Prácticamente está desapareciendo debido a la especialización de otras comarcas como Mazarrón y Águilas. También se está reduciendo la producción del haba verde y el pimiento. En cuanto a los cultivos leñosos, también tenemos superficies dedicadas al secano y al regadío. Dentro de los cultivos de secano, la mayor producción y el mayor número de hectáreas se dedica al almendro, siendo el municipio de Fuente Álamo el mayor productor. Los otros cultivos de secano, casi irrelevantes en la comarca, son los viñedos y olivares, todos ellos en Cartagena. Por el contrario, dentro de los cultivos de regadío, la mayor producción es de cítricos, especialmente limoneros.

# La ganadería.

La ganadería tradicional en el Campo de Cartagena estaba formada, básica y casi exclusivamente, por la ganadería ovina. En la actualidad se han producido modificaciones en la estructura de la cabaña ganadera. La ganadería porcina es la más numerosas, muy por encima de la ovina. El ovino ha disminuido, aunque ocupa el segundo lugar. Le sigue las aves (ponedoras), mientras que la ganadería

caprina ha sufrido cierto retroceso, al igual que la bovina, que nunca fue importante. Por municipios, el más importante es Fuente Álamo, donde se ha desarrollado una ganadería porcina y ovina, la segunda más importante de la región después de Lorca. Por debajo se sitúa Cartagena, también con un mayor desarrollo de la ganadería porcina. En tercer lugar, Torre Pacheco, con un mayor desarrollo de la ganadería ovina, aunque muy por debajo de Fuente Álamo. El bovino tiene su mayor representación en Cartagena. El caprino, en Cartagena y Fuente Álamo.

La ganadería ovina, se cría de forma estabulada o mixta, es decir, ganadería extensiva que utiliza rastrojos, pastizales y, a la vez, es alimentada con productos cosechados en áreas regadas (alfalfa). Junto a la anterior, aparece una ganadería exclusivamente estabulada, porcina y avícola. Se trata de grandes explotaciones muy modernas y muy mecanizadas, con una gran capitalización. En general, se ha pasado del minifundio en las explotaciones a unas explotaciones ganaderas de mayor entidad, con un incremento de cabezas y con rendimientos mayores. Además se ha producido un incremento de productos que sirven para alimentar el ganado como la cebada. También tenemos que señalar que en el caso de la ganadería avícola, el ganadero se ha convertido en un trabajador a domicilio para grandes empresas, corriendo éste con los gastos y riesgos<sup>28</sup>.

Agricultura con un gran desarrollo tecnológico. Cuando hablamos de agricultura moderna, es obligatorio hablar de agua, como ya hemos visto, y su utilización racional y aprovechamiento para obtener una buena rentabilidad en los cultivos. Por eso, en el Campo de Cartagena, los más avanzados sistemas de riego se han ido aplicando a la agricultura. Los tradicionales sistemas de riego con manguera y "a manta", han cedido su lugar a los sofisticados sistemas de riego por aspersión o por goteo. El sistema de riego por goteo subterráneo, en tuberías a más de 35 centímetros bajo la superficie, ha ido ganándole terreno al sistema de riego tradicional. Este tipo de riego se ha extendido, fundamentalmente, en cultivos de cítricos y frutales. Las ventajas que este sistema proporciona son: menor consumo de agua, mayor uniformidad, posibilidad de utilizar aguas residuales, menor evaporación, mayor transpiración, mejor aplicación de fertilizantes, disminución de la mano de obra, menor calcificación, menos enfermedades, mejores posibilidades de laboreo y mayor duración. Algunas empresas, dedicadas a comercializar la más completa gama de este tipo de riegos, centran su actividad en la investigación de este tipo de infraestructuras productivas.

<sup>28</sup> Anuario Estadístico de la Región de Murcia 1990-2003

Además de los sistemas de riego, se ha aumentado la superficie dedicada a cultivos bajo plástico: invernaderos y acolchados. Los primeros, consisten en una cubierta de plástico abovedada que permite crear condiciones de mayor temperatura y humedad, para un mayor desarrollo del cultivo, posibilitando varias cosechas al año.

Los acolchados son superposiciones de plásticos sobre el terreno cultivado evitando el crecimiento de las malas hierbas y la evaporación del agua de riego, realizado por goteo.

Agricultura y medio ambiente. En una agricultura muy desarrollada, es importante no perder de vista el impacto que ésta pueda tener sobre el medio ambiente. Por un lado, hay que tener en cuenta el uso de pesticidas y herbicidas, por otro los residuos que se puedan generar. En este sentido, la producción agrícola tradicional ha deiado paso a la producción integrada, que busca la utilización razonada de aquellos métodos menos agresivos para el control y el seguimiento de plagas y un mejor aprovechamiento de los recursos. Se trata de un largo proceso en el que se conjugan la conservación y mejora del medio ambiente, con un conocimiento y equilibrio de los ecosistemas. En el Campo de Cartagena podemos poner varios ejemplos de este tipo de agricultura integrada. Así podemos destacar la puesta en funcionamiento, en un futuro próximo, de una planta de reciclaie de plásticos agrícolas. Esta planta se ubicará en La Puebla. Con el material reciclado se harán postes y vallas para colocarlos en las viñas. También tendrá dicha planta un laboratorio donde se desarrollarán investigaciones relacionadas con el tratamiento del plástico.

# 3. Cuestiones de investigación e hipótesis

# 3.1. Cuestiones de investigación

- Explica qué factores y elementos climáticos favorecen la agricultura en el Campo de Cartagena y que elementos resultan adversos
- ¿Qué dos hechos se producen en el siglo XVII que van a favorecer el crecimiento demográfico del Campo de Cartagena, entonces perteneciente a la ciudad de Murcia
- Causas de la dispersión tradicional del hábitat en el Campo de Cartagena
- Analiza las principales diferencias entre la agricultura tradicional y la agricultura nueva en el Campo de Cartagena
- ¿Qué era la trashumancia?
- ¿Qué obra será determinante para el cambio revolucionario que se produce en la agricultura de los pueblos del Campo de Cartagena?

 Compara la agricultura practicada en tu localidad con la practicada en el Campo de Cartagena

Vocabulario:

Vegetación Clímax Hábitat disperso Agricultura extensiva Hábitat concentrado

Agricultura Intensiva Atomización de la propiedad

Ganadería estabulada Explotación directa

Mesta Policultivo
Aparcería Monocultivo
Arrendamiento Latifundio
Cultivos bajo plástico Minifundio
Roturación Cultivos leñosos
Paisaje Rural Cultivos herbáceos

# 3.2. Hipótesis de trabajo

- El agua factor determinante en el desarrollo del Campo de Cartagena
- El asociacionismo agrario motor de desarrollo
- ¿Se tiende hacia la especialización de cultivos en el Campo de Cartagena?
- ¿Tiene que ver la composición de la cabaña ganadera con el desarrollo de la Industria agroalimentaria?
- ¿Tiene relación la agricultura avanzada con la degradación del medio ambiente?

# 3.3. Informe final: Elaborado por grupos de cuatro alumnos (importante sacar conclusiones)

# 4. Documentos

#### Documento 1

"Que por quanto el Campo de la jurisdizion desta ciudad es muy dilatado por la parte de la marina y confines de Cartagena y su vecindad es mucha como se manifiesta por la que concurre a las hermitas y para los casos que se ofrezen de la buena administracción de justizia no se acude con la puntualidad que conviene para ataxar en caso de discordia los daños que dellas resultan por no haber personas diputadas para ello y que den notizias a los señores justizia como se hazen en los lugares más cercanos que yncluie esta jurisdicción y porque antes de ahora se ha pretendido nombrar diputados que entiedan por pagos o hermitas en el referido encargo y asta ahora no se apuesto en execución siendo como es al servicio de ambas magestades atendiendo a

que el señor correxidor con los caballeros comisarios nombrados para la vista de moxones an de salir al campo desde luego le cometen el que se informen de los paraxes o ermitas donde convendrá nombrar los dhos diputados traiendo razón de las personas más aproposito para en su vista perfeccionar este acuerdo".

A.M.M. Acta Capitular 24-XII-1688

#### Documento 2

"Después de la cena, el prior cartagenero lo buscó. Ambos se sentaron en un banco del claustro, se deleitaron durante un rato en silencio oyendo el agua y a los pájaros buscándose. Uno de los problemas –empezó el fraile– que se traerán mañana es el de la negociación con los Concejos y propietarios de Cartagena y Mazarrón. El contrato de las dehesas se cumple y debemos renegociarlo por lo menos en las mismas condiciones que está. Pero soy pesimista; Cartagena y su campo, desde que los Borbones construyeron el arsenal y Carlos III mandó hacer las murallas está creciendo rápidamente. El Concejo necesita sacar fondos como sea. Quieren cambiar el uso de las tierras, de pastos para la trashumancia a pastos para el ganado local y para la agricultura, con lo cual, nos lo va a poner muy difícil"

J. A. DE LAS HERAS MILLAN: Una novela de mar y Mesta.

#### Documento 3

El trasvase ya trae agua del Tajo: "son 20 millones de metros cúbicos el caudal del agua del Tajo que el congreso de ministros acordó trasvasar a la cuenca del Segura ya mismo desde el Tajo" –dijo ayer el presidente del Gobierno autonómico de Murcia, Andrés Hernández Ros.

La verdad, viernes 24 de junio de 1983

### Documento 4

"Palmerales es un poblaco donde además de la iglesia y de la Casa del Concejo, hay como media docena de casas decentes que rerezcan tal nombre. Todo lo demás son casucas de piedra seca, rebozadas de argamasa, con tejados de láguena a la altura del primer piso. Esas cuantas casas son las que tienen el monopolio del término. Todas las tierras son suyas. Y el resto del pueblo vive de los jornaes que ganan trabajando para los señores"

R. PÉREZ PÉREZ: Una fiera

## Documento 5

"Era un edificio cuadrangular, pero de un solo piso, como solían ser en aquella época, y aún en ésta, las casas de importancia de los pueblos en el campo comprendido entre Cartagena y Murcia. A la espal-



da tenía el huerto y junto a él la porchá para los carros y aperos de labranza, la cuadra, los corrales, el basurero para la cría de cerdos, los palomares, los graneros... todo lo necesario, en fin para la marcha de una casa labradora de la importancia de ésta. Al otro lado de la porchá estaban las bodegas y el molino para la ñora. La fachada era simple y austera: piedra gris, rejas voladas, fuerte portón de encina con grandes clavos, un alero muy saliente donde centenares de gorriones hacían nido, y bajo él y encima de la puerta, una hornacina vacía de la cual, la furia demagógica de los mal llamados republicanos había mandado retirar un San Miguel(...). El zaguán de la casa era amplio; las vigas de la techumbre estaban pintadas de color chocolate, el

suelo era de losas cuadradas, ordinarias, y al parecer del mismo material que se usa para componer los ladrillos corrientes para tabiques; encaladas las paredes y pulimentadas las puertas de las habitaciones. Al fondo, un arco con gruesa anilla en el centro y pasando bajo él, la concina labradora con sus grandes bancas de pino a uno y otro lado de la pared, cerca de la enorme chimenea de campana en cuya repisa se alineaban una cincuentena de platos de Talavera, Manises y Alcora".

R. Pérez Pérez: La Ciénaga

Documentos 6

EVOLUCIÓN DE LAS DISTINTAS DIPUTACIONES (vecinos)<sup>29</sup>

DIPUTACIONES	1757	1786	1802
BALSICAS	46	71	90
CAMACHOS	72	51	58
S. CAYETANO	68	60	66
ROLDÁN	85	107	94
JIMENADO	şş	89	126
HOYA MORENA	48	41	44
T. PACHECO	205	288	284
JERÓNIMOS	şş	88	109
DOLORES	-	-	187

Fuente: Elaboración Propia. A.M.M. Legajo 1601.

<sup>29</sup> Para transformar los vecinos en habitantes utilizaremos el coeficiente 4,5.

#### Documento 7

## POBLACIÓN DEL CAMPO DE MURCIA POR PARROQUIAS 1768

PARROQUIA	VARONES	MUJERES	TOTAL
Corvera y Fuente A.	1.693	1.639	3.332
San Javier	1.376	1.392	2.768
Sucina	501	428	929
Torre Pacheco	1.887	1.746	3.633

Fuente: A.M.M., Acta Capitular 29-I-1774, fo 44r.-47r.

#### **Documento 8**

# NÚMERO DE PROPIETARIOS SEGÚN SUPERFICIE EN 1757

DIPUTACIÓN	De 0-10 fanegas	De 11-25 f.	De 26-50 f.	De 51-100 f.	Mas de 100
Roldán	67	18	5	1	6
S. Cayetano	79	17	5	0	1
Jerónimos	13	1	0	1	0
Pacheco	115	33	19	7	11
Balsicas	40	2	4	2	1
Jimenado	39	21	9	6	5

Fuente: Elaboración Propia.

# Documento 9

"que la esterilidad de los tiempos y escasez de cosechas, ha puesto a los labradores de sus feligresías en el estado más mísero y deplorable, hallándose con barbechos trabajados de dos años y sin arbitrio alguno para sembrarlos de trigo, y viéndose en la precisión de abandonar sus labranzas y aplicarse a pedir una limosna en perjuicio de ambas majestades, les ha suplicado respectivamente a los que representan, lo noticie a esta ciudad para que poniéndolo en consideración del Rey Ntro. Señor, se digne su real piedad repartir dicho trigo como lo ha merecido en otras ocasiones de igual urgencia, y así poder efectuar los simenteros, con la obligación de entregar las fianzas al seguro de este préstamo".

A.M.M. Acta Capitular 23-IX-1769, fo 177r.-v.

#### Documento 10

La producción Integrada de productos agrícolas, actividad que podríamos definir como agroindustria, ofrece amplias expectativas al desarrollo de producciones de especial calidad alimentaria, permitiendo a su vez establecer contratos de compra a largo plazo de estos artículos para su industrialización entre los agricultores y las empresas, con acuerdos previos de precio dentro de un abanico acordado en razón a las estimaciones y ratios que se determinen; necesidad de demanda por las cooperativas agrarias...

La Verdad, 10 de abril de 2003

## Documento 11

Superficie en hectáreas de las explotaciones censadas en 1989						
	Total	Propiedad	Arrenda- miento	Aparcería	Otras	
Alcázares	695	564	131	-	-	
Cartagena	28.908	25.700	2.634	567	7	
F. Álamo	26.250	24.846	1.215	145	44	
S. Javier	4.681	3.106	1.219	35	321	
S. Pedro	796	573	109	17	97	
Torre P.	15.408	11.846	3.518	42	2	
La Unión	846	778	12	35	12	
Total	77.584	67.413	8.838	841	492	

# Documento 12

Número de unidades ganaderas por especies en 1989						
	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves	Otras
Cartagena	965	2.233	398	12.472	856	79
F. Álamo	31	4.174	543	27.531	1.335	27
San Javier	738	1.340	55	5	8	10
San Pedro	142	147	15	44	4	14
T.Pacheco	691	2.536	117	1.461	859	12
La Unión	-	30	10	20	126	2
Total	1.967	10.460	1.138	41.533	3.188	144

#### Documento 13

## El asociacionismo como pilar de desarrollo

Las Sociedades Agrarias de Transformación aparecen como sociedades civiles de finalidad económica social dedicadas a la promoción del sector agrario en su más amplia acepción, disfrutan de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar a partir de su inscripción en el Registro General de S.A.T.s. del Ministerio de Agricultura. Junto a estas asociaciones conviven las Cooperativas Agrarias que tras el ingreso de España en la CEE se replantean su papel y actúan de similar forma que las anteriores. Entre unas y otras en el municipio de Torre Pacheco hay ocho asociaciones que agrupan a más de mil agricultores, aunque también hay agricultores que están asociados a organizaciones que se ubican fuera del municipio

José Luis Andrés Sarasa: Papeles de Geografía, nº 31, 2000, pág. 4-21

#### Documento 14

El indicador de desertificación utilizado, muestra que la agricultura española se encuentra en estos últimos años, en una situación de equilibrio y sostenibilidad agraria del suelo, al igual que sucede en otros países desarrollados. En la Región de Murcia, las tasas son claramente descendientes en el periodo estudiado, evidenciando un agotamiento del suelo o un uso abusivo de los fertilizantes, lo que conduce a procesos de degradación y desertificación

E. Hernández Laguna, F. Bermúdez, A. Romero Díaz y F. Belmonte Serrato: Papeles de Geografía, nº 31, 2000, págs. 91-98

#### **Documento 15**

# Venturas y desventuras de un lema que viene haciendo fortuna desde el siglo XIX

Señor duque, ¡agua para todos! Unos de los primeros artículos que contenía tan manida expresión se publicó el 19 de septiembre de 1868 en el diario La paz de Murcia. El articulista arremetía contra la entonces reciente y nueva Ley de Agua de 1866. En su opinión era necesario que "haya agua para todos (...). Esta posición crítica con algunos terratenientes se endurecería ya entrado el siglo XX. El liberal, en la mañana del 13 de junio de 1912 informaría de que algunos agricultores habían recibido un recado del duque, que el duque advierte a los que tienen pimientos que por este año, los dejará regar si lo solicitan por escrito, del alcalde. A lo que contesta El liberal ¿Tendrá agua para todos? (...) el 28 de enero de 1936, la cabecera El Tiempo, publicaba el malestar que existía en la prensa de Albacete de que Murcia se opusiera a que el agua sobrante del Segura fuera utilizada en aquella región. "Los técnicos aseguran que habrá agua para todos" (...). En marzo de 1973, el

Semanario Murciano se hacía eco, con el título de "Agua para todos", de la visita a Murcia de las principales autoridades de Almería (...). Más tarde, en octubre de 1974, La Verdad titulaba que "El cauce del Ebro tiene agua para todos". De igual forma, durante la construcción del trasvase Tajo-Segura también se empleó sin complejos la máxima que hoy nos ocupa, por ejemplo, el 8 de diciembre de 1977, cuando un hacendado exigía: "Agua para todos y mayor impulso a las zonas más atrasadas en obras". La palma periodística la logró el gobernador civil de Toledo, cuya foto encabezó la Hoja del Lunes del 20 de agosto de 1979, junto a un inmenso titular "hay agua para todos". Entretanto, también hubo tiempo hasta para publicar libros, como hizo Daniel Cremades en 1987. La obra, llamada agua para todos, sentaba las bases de una planificación hidrográfica peninsular

La verdad, 29 de junio de 2008



